

Informe de transparencia

Ejercicio 2025



FUNDACIÓN
MUSEO EVARISTO VALLE

Entidad: Fundación Museo Evaristo Valle

CIF: G33618729

Nº de inscripción Registro de Fundaciones

Docentes y Culturales de Interés General del Principado de Asturias:

33/FDC0182

Nº de inscripción en el Registro Municipal de Fundaciones: 45

ÍNDICE:

1. Ubicación física de la sede, horario de atención al público, teléfonos de contacto y canales electrónicos de atención y tramitación disponibles.
2. Funciones que desarrolla.
3. Normativa de aplicación.
4. Estructura organizativa y organigrama actualizado que identifica a los responsables de los diferentes órganos.
5. Contratos con las Administraciones Públicas.
6. Convenios con las Administraciones Públicas.
7. Subvenciones y ayudas públicas.
8. Presupuesto Anual de la Asociación.
9. Cuentas anuales aprobadas.
10. Retribuciones percibidas anualmente por los altos cargos y máximos responsables de la Entidad.
11. Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad que afecten a los empleados públicos, así como las que autoricen el ejercicio de actividad privada al cese de los altos cargos de la Administración.
12. Declaraciones anuales de bienes y actividades de los representantes locales.
13. Presupuesto total de las actividades objeto de subvenciones públicas.
14. Porcentaje de las ayudas municipales respecto a los ingresos anuales de la Entidad.

1. Información básica, ubicación, horario de atención al público, teléfonos de contacto y canales electrónicos de atención y tramitación disponibles.

Nombre Entidad: FUNDACIÓN MUSEO EVARISTO VALLE
CIF: G33618729
Web: www.evaristovalle.com
Fecha constitución: 28 de diciembre de 1981
Registro y fecha inscripción: 28 de diciembre de 1981, Registro de Fundaciones del Ministerio de Cultura, con el número 84. (BOE 01/02/82). 2 de noviembre de 1996, Reforma de los estatutos adaptándolos a la Ley 30/1994 de 24 de noviembre de Fundaciones e Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General, siendo inscrita con el nº 36. 30 de junio de 2017, Reforma de los estatutos para su adaptación a la Ley 5012002, de 26 de diciembre, de fundaciones y a la Ley 4912002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. 9 de noviembre de 2018, traslado del expediente al Registro de Fundaciones Docentes y Culturales de Interés General del Principado de Asturias, inscrita con el número 33/FDC0182 (BOPA Núm. 290 de 17-XII-2018)
Naturaleza jurídica de la entidad: Fundación
Tipología: Cultural. Sin ánimo de lucro
Fines de la entidad según sus estatutos: Son fines de la Fundación: Dedicarse a la realización de fines de interés general y cultural, constituyendo una entidad fundacional cultural privada, teniendo por objeto principal conservar, estudiar y divulgar el patrimonio de la fundación, poniéndolo a disposición de los actuales y futuros amantes de la cultura, en beneficio de la colectividad genérica de personas interesadas en la obra de Evaristo

Valle y, en general, para la promoción de toda actividad cultural relacionada con el arte así como con la obra de tan eximio pintor.

Para la consecución de los fines mencionados en el artículo anterior, la Fundación realizará las siguientes actividades: Investigación, prevención y conservación de su patrimonio, producción y realización de exposiciones permanentes y temporales, actividades educativas, editoriales, musicales, teatrales, conferencias, presentaciones de libros, audiovisuales y en general todas aquellas relacionadas con los fines de la Fundación.

Además, con el fin de obtener ingresos, la Fundación podrá realizar actividades mercantiles cuyo objeto esté relacionado con los fines fundacionales o sean complementarias o accesorias de las anteriores, con sometimiento a las normas reguladoras de la defensa de la competencia, como las siguientes: Cesión temporales de sus espacios para eventos privados o públicos, siempre que se adecuen a la óptima conservación del patrimonio.

Información útil:

DIRECCIÓN: Camino de Cabueñes, 261. 33203 Gijón

CONTACTO

Teléfono: 985 33 40 00

E-mail: museo@evaristovalle.com

Redes sociales:

Facebook: museoevaristovalle

Twitter: @evaristo_valle

Instagram: museo_evaristo_valle

HORARIOS

En cumplimiento de los objetivos fundacionales, así como de los fines y beneficiarios contemplados en la Ley 50/2002 de 26 de diciembre, de Fundaciones, la Fundación Museo Evaristo Valle permaneció abierta con el siguiente horario:

De octubre a marzo:

Martes a viernes de 11.00 a 14.00 horas

Sábados, domingos y festivos de 12.00 a 14.00 horas

Abril, mayo, junio y septiembre:

Martes a viernes, de 11.00 a 14.00 horas

Sábados, de 17.00 a 20.00 horas

Domingos y festivos de 12.00 a 14.00 horas

Julio y agosto:

Martes a sábados, de 17.00 a 20.00 horas

Domingos y festivos de 12.00 a 14.00 horas

Cierre del Museo: Lunes, días 1 y 6 de enero y 24, 25 y 31 de diciembre

La atención a grupos especiales, visitas guiadas, actividades educativas, consultas de estudiosos e investigadores se realizan, además, fuera de este horario, de lunes a viernes de 10 a 14 horas. Otras actividades puntuales también tuvieron cabida fuera de los horarios de apertura.

TARIFAS

Entrada gratuita: Los martes, niños menores de 12 años acompañados por un adulto todos los días y Amigos del museo.

Entrada general: 7,00 €

Entrada reducida: 4,00 € (Estudiantes, jubilados, mayores de 65 años y grupos)

Programas educativos: 3,00 € / alumno

Visitas guiadas: 12 €, previa concertación en horario de apertura. Grupos reducidos.

Reportajes fotográficos profesionales: 60€

(En horario a convenir)

Han tenido entrada gratuita otras jornadas especiales, como el Día Internacional de los Museos, la Noche Blanca, determinadas actividades, inauguraciones, conferencias, etc.

Acreditaciones

Las colaboraciones de diversas empresas o instituciones, tales como Ayuntamiento de Gijón, Consejería de Cultura, Política Lingüística y Turismo, Fundación EDP, Caja Rural de Asturias, Fundación "la Caixa", GESARB, Clínica El Molinón, Escuela de Música Viva Tchaikovsky, Quirós Abogados, Cámara Gijón, Una Página en Blanco y Librería La Buena Letra, se vienen acreditando de forma permanente en el museo y en diferentes publicaciones, página web, e-mailing, etc.

2. Funciones que desarrolla

La Fundación Museo Evaristo Valle, constituida el 28 de diciembre de 1981, y reconocida como "fundación privada benéfico cultural", se rige por los preceptos de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, reguladora de las Fundaciones; por sus Estatutos en cuanto no estén en contradicción con la ley; por los acuerdos válidamente adoptados por sus órganos de gobierno, siempre que no sean contrarios a la ley o a los Estatutos; y por las disposiciones reglamentarias que apruebe el Gobierno del Principado de Asturias. Nuestra Fundación como miembro de Plena inclusión en Asturias, está comprometida con la transparencia y el buen gobierno. Por ello la transparencia, además de una obligación, es un compromiso ético. El presente informe se publica en cumplimiento de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (BOE 10/12/2013) y de la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés, que establece en su artículo 2 d) . que será aplicable a *"Las entidades privadas, cualquiera que sea su forma jurídica, que, teniendo sede, domicilio social o desarrollando principalmente su actividad en el Principado de Asturias, perciban durante el período de un año ayudas o subvenciones de sujetos del apartado 1 en una cuantía igual o superior a 18.000 euros, o cuando al menos el 30 por 100 del total de sus ingresos anuales tenga carácter de ayuda o subvención de dichos sujetos, siempre que alcance un mínimo de 1.500 euros"*.

Antecedentes

Ya desde la segunda década del siglo XX y coincidiendo con las actividades políticas de José María Rodríguez, marido de María Rodríguez del Valle -a la postre fundadora del museo- y por entonces Diputado en Cortes por Villaviciosa con el Partido Reformista, *La Redonda* sería frecuentada por relevantes personalidades del mundo cultural, como Azorín, Pérez de Ayala, Gerardo Diego, Fernando Vela, y de forma muy especial, entre otros, por Ortega y Gasset, quien escribiría allí, en su estancia veraniega de 1918, las notas que sobre Asturias publicó en la revista *España*, y que incluiría en 1921 en el III tomo de *El Espectador* con el título de *Notas de andar y de ver*.

A finales de la década de los 40, con el aliento del historiador Enrique Lafuente Ferrari, el matrimonio Rodríguez empieza a proyectar las bases para conservar y difundir la obra del artista Evaristo Valle (Gijón 1873-1951). No sería hasta los años 60, ya fallecidos Evaristo Valle y José María Rodríguez, cuando comienzan las tareas de restauración de la obra de Evaristo Valle y el inicio de la construcción de un edificio de nueva planta, destinado a museo y proyectado por los arquitectos Joaquín Vaquero Palacios y Joaquín Planell, con la colaboración del escultor Joaquín Rubio Camín.

Constitución

La Fundación Museo Evaristo Valle fue creada por voluntad testamentaria de María Rodríguez del Valle, sobrina del pintor Evaristo Valle fallecida en Madrid el 20 de mayo de 1981. El 28 de diciembre de ese mismo año, el Protectorado de Fundaciones del Ministerio de Cultura reconocía, calificaba e inscribía la Fundación Museo Evaristo Valle con el número 84, como fundación privada benéfico cultural, BOE 01/02/82, siendo sus objetivos *"Exponer, mantener y conservar a disposición de los actuales y futuros amantes de la pintura y de los estudiosos, la obra pictórica de Evaristo Valle y, en general la promoción de toda la actividad cultural, relacionada con el arte, y, en particular, con la obra de tan eximio pintor"* y estando su sede en la finca denominada *La Redonda* -residencia de la fundadora desde 1914 hasta su fallecimiento-, ubicada en Somió, Gijón, donde se realizan sus actividades.

Con fecha 2 de noviembre de 1996 se reformaron sus estatutos adaptándolos a la *Ley 30/1994 de 24 de Noviembre de Fundaciones e Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General*, siendo inscrita con el nº 36. Con fecha 30 de junio de 2017 se reformaron los estatutos para adaptarlos *Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de fundaciones* y a la *Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo*.

Con fecha 9 de noviembre de 2018 se dicta Resolución por la Consejería de Educación y Cultura del Principado de Asturias por el que se acuerda la inscripción del Fundación Museo Evaristo Valle en el Registro de Fundaciones Docentes y Culturales de Interés General del Principado de Asturias, por traslado de expediente desde el Registro de Fundaciones del Ministerio de Justicia, como fundación de interés general, calificándola como cultural y con el número de Fundación 33/FDC0182, publicado en el BOPA nº 290 del lunes 17 de diciembre de 2018.

Museo y jardines históricos

Se creaba así el primer museo monográfico alrededor de la figura más relevante de la pintura asturiana de la primera mitad del siglo XX, y uno de los más importantes pintores de su generación en España, permitiendo salvar así para el estudio y el disfrute público una parte fundamental de su obra pictórica -con 119 obras fundamentales-, además de dibujística, literaria y documental, entre otras. A este patrimonio se unió una dotación fundacional y la totalidad de la finca *La Redonda*, con sus tres edificios independientes y unos jardines históricos que situados en el corazón de Somió ocupan 16.500 m², conservando el original trazado de 1885 y muchas de sus más de 120 especies diferentes, en su mayoría centenarias (véase *Guía Verde del Museo Evaristo Valle*), siendo el único jardín histórico abierto continuamente al público y que se conserva en su integridad en el Principado de Asturias; Marco este en total sintonía con la obra de Evaristo Valle. Tanto las tres edificaciones que contiene como los jardines y cerramientos ostentan la máxima protección como "Integral A" dentro del catálogo urbanístico de Gijón. Habiendo sido declarados en 2017, junto con la obra de Evaristo Valle y la colección de arte contemporáneo, Bien de Interés Cultural en la categoría de Monumento, ostentando los jardines la categoría de Jardines Históricos.

El diario *El País* (19/10/82) lo calificaba como "...uno de los jardines más bellos de Europa", y la prestigiosa paisajista Carmen Añón Feliú y Mónica Luengo Añón, Presidenta de Honor del Comité Científico Internacional de Paisajes Culturales y Jardines Históricos, además de representante de España para el Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO, y Presidenta del Comité Científico Internacional de Paisajes Culturales y Jardines Históricos respectivamente, lo incluyen en el libro *Jardines de España* (Lunweg Editores, 2003) dentro del capítulo *Jardines Extraordinarios*, junto al Parque Güel de Barcelona. En el mencionado libro se incluyen sólo cuarenta jardines españoles abiertos al público entre los que se encuentran los Sitios Reales, Parques Públicos, Jardines Botánicos, Pazos, Cármenes, Claustros, Jardines Hispanoárabes, Jardines de la Nobleza y Jardines Contemporáneos.

Inauguración

Después de diferentes obras de adecuación a los nuevos usos, la Fundación Museo Evaristo Valle fue inaugurada el 5 de marzo de 1983 por el entonces Ministro de Cultura, Javier Solana Madariaga, el Director General de Bellas Artes, Don Manuel Fernández Miranda, directores de los museos Nacional del Prado y Arte Contemporáneo de Madrid, presidente y consejeros del Gobierno del Principado de Asturias y otras autoridades locales, así como el propio Lafuente Ferrari, prestigioso historiador y primer biógrafo de Evaristo Valle, quien lo calificaría como "*Uno de los mejores museos monográficos de Europa*" (*El Comercio*, 05/03/83).

Fue visitado por S. A. R. El Príncipe de Asturias, su Presidente de Honor, el 9 de octubre de 1983, en la primera visita que de carácter privado realizó a Gijón con este motivo. Luego en otra ocasión visitaría esta institución abierta al público desde entonces ininterrumpidamente y que a lo largo de cuarenta años ha venido realizando sucesivas obras de ampliación y mejora de sus instalaciones museísticas y jardines.

La vida de la Fundación

El Museo Evaristo Valle no sólo se ha limitado a las actividades propias de un museo monográfico sino que, en palabras de Juan Cueto Alas *"Es uno de los espacios educativos y culturales más estimulantes de la región"*. Actividades y proyecto museológico y museográfico refrendado ya desde 1984 por dos importantes premios como son la Medalla de Honor de 1984 de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y la Mención de Honor de 1984 concedido por el Consejo de Europa en su Premio Museo del Año en Europa, en competencia con más de un centenar de nuevos museos europeos.

Evaristo Valle

Desde su inauguración, más de un centenar de obras de Evaristo Valle se han venido exponiendo permanentemente en el museo siguiendo diferentes criterios: cronológico, temático, técnico, etc., al objeto de dar una variada y representativa visión de la obra del pintor. Exposiciones acompañadas por diferentes materiales divulgativos, escritos y audiovisuales, fruto del trabajo de documentación e investigación en las que se han recogido nuevas aportaciones al estudio de la obra y la vida de Evaristo Valle, que se han materializado, además, en variadas exposiciones que se han realizado en la propia fundación o en otras importantes instituciones, como el Museo del Prado o el Museo de la Academia de Bellas Artes de San Fernando. Igualmente ha colaborado en el préstamo de obras en diferentes exposiciones realizadas tanto en España como en el extranjero.

Exposiciones

A pesar de su contenido presupuesto han realizado más de 279 exposiciones de diferentes contenidos artísticos, mostrándose en Asturias por primera vez, ya en 1984, obras tan importantes como *El Conde de Floridablanca* de Goya, *Anunciación y Cristo Crucificado* de El Greco, *Retrato de Michel Ophovius* de Rubens, *San Miguel Arcángel* de Zurbarán, *La educación de La Virgen* de Alonso Cano o *Retrato de don Diego de Mesía* de Van Dyck, así como otras tempranas e importantes exposiciones alrededor de las vanguardias españolas de los años 50 y 60 con obras de Miró, Pablo Serrano, Clavé, Guerrero, Palazuelo, Barjola, Rafols Casamada, Tapies, Zobel, Oteiza, Chillida, etc.; y otras alrededor de destacados artistas españoles contemporáneos, como Susana Solano o Barceló, entre otros. Se han realizado importantes exposiciones de artistas contemporáneos a Evaristo Valle, como Solana, Iturrino, Zuloaga, Nonell, Sunyer, Romero de Torres, Piñole, Cristóbal Ruíz, entre otros. Han visto la luz también exposiciones monográficas de artistas internacionales tan importantes como Goya, Flaxman, Picasso, Jasper Johns... Además, el Museo Evaristo Valle ha sido receptivo a las nuevas tecnologías y formas de arte, con actividades pioneras como la muestra ambiciosa muestra de 1990 *Imagen Real – Imagen Virtual*. Igualmente, desde 1984 las artes gráficas, con un importante ciclo histórico expositivo y la fotografía han tenido destacado protagonismo en el museo con obras de fotógrafos tan importantes como Nadar, Laurent, Lewis Hine, ManRay, Dorothea Lange, Walker Evans, Richard Avedon y más recientemente Nicolás Muller o Michael Kena, entre otros. La moda ha tenido también su protagonismo en el museo.

Creadores asturianos y colección de arte contemporáneo

Así mismo ha sido primordial empeño de la fundación en estos cuarenta años, la divulgación de la obra de creadores plásticos asturianos, con especial énfasis en las nuevas generaciones, habiéndose realizado exposiciones monográficas de artistas como Amador, Camín, Antonio Suárez, José Luis Posada, Alba, Javier del Río, Pelayo Ortega, Melquíades Álvarez, Reyes Díaz, Josefina Junco y un largo etcétera. Fruto en su mayoría de donaciones o depósitos de los propios artistas y de particulares, el Museo Evaristo Valle conserva una colección de más de 1.000 obras, entre esculturas, pinturas, dibujos, obra gráfica y fotografía. Una parte de estas obras fue mostrada en la sala del Banco Sabadell-Herrero de Oviedo, en 2017, en la exposición “Colección de Arte Contemporáneo del Museo Evaristo Valle. Una selección”

Jardín de escultura y exposición

El jardín del museo alberga más de 50 esculturas, pertenecientes a 26 artistas españoles, alemanes y japoneses: Alba, Amador, Amancio, Arrizabalaga, Beissel, Bernardo, Blanco, Camín, Casas, Castillo, Castañón, Cohen, Cuenllas, del Río, Laviada, Legazpi, Maojo, Menéndez, Mingotes, Rau, Ripoll, Solares, Ugarte, Vega/Hüdepohl y Yamaguchi, configurando uno de los parques escultóricos más atractivos del país, siendo seleccionado por Televisión Española en el programa “Jardines con Historia” como uno de los 15 jardines más interesantes del país por su riqueza paisajística, por su botánica y por su historia, junto a La Alhambra, los Jardines de Aranjuez, Jardines de Raixa o El Capricho entre otros.

“Espacio Bonsái”

Un espacio al aire libre en los jardines del museo muestra una selectiva colección de bonsáis cultivados por Rolf Beyebach, utilizados también con carácter didáctico.

Publicaciones, archivo y biblioteca

Más de 120 publicaciones han recogido aspectos relativos a sus fondos artísticos, exposiciones y jardines, estos últimos ampliamente documentados a través de la *Guía Verde del Museo Evaristo Valle*, *Guía de las Aves del Entorno Urbano* en sus diferentes ediciones, y la aplicación del Inventario General Online del Proyecto de Gestión del Arbolado Urbano de la Fundación Museo Evaristo Valle (ARBOGIS).

El archivo y la biblioteca del museo han permanecido consultables, y ha dado soporte a investigadores y público en general. Destacando las dos tesis doctorales sobre Evaristo Valle realizadas recientemente. Actualmente la Jefa de la Sección de Archivos del Principado de Asturias, Rosa Rabanillo, está realizando trabajos de organización y conservación de los fondos documentales del museo cuyos resultados serán incluidos en el censo del Patrimonio Documental de Asturias y se incorporarán al portal web “archivosdeasturias” que es el principal medio de referencia del patrimonio documental de Asturias y de difusión de las actuaciones que sobre el mismo han llevado a cabo diversas entidades públicas y privadas del Principado.

La biblioteca está compuesta por cerca de 4.000 volúmenes y está separada en dos apartados, uno, compuesto por aproximadamente 1.500 volúmenes, dedicado a arte contemporáneo, y creada a través de donaciones e intercambios a partir de la inauguración del museo; el otro procede de la biblioteca de José María Rodríguez, entre cuyos fondos destacan las primeras ediciones de la *Revista de Occidente* de la que fue uno de sus fundadores. Contiene, además, fondos bibliográficos que a partir del

siglo XVII pertenecieron a diferentes ramas familiares de María Rodríguez del Valle, entre las que destacan las procedentes del propio Evaristo Valle, diferentes ediciones de *El ingenioso hidalgo don Quijote de La Mancha* que fueron de Don Evaristo del Valle -padre del pintor- así como libros procedentes, entre otras, de la biblioteca del Cardenal Inguanzo, Llano Ponte, o la biblioteca de Florencio Rodríguez -abuelo de la fundadora- destacado indiano, emprendedor y filántropo, relacionado con el mundo del comercio y las finanzas, así como primer mecenas de Evaristo Valle.

Colección de conchas

Dentro de las ocho salas que posee la fundación, merece especial mención un apartado dedicado a la colección de conchas, realizada a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX con criterios científicos, por Don Evaristo del Valle, quien desempeñaría en las entonces colonias españolas de Filipinas funciones de Gobernador de la isla de Leyte, Alcalde Mayor de Batangas, y Alcalde Tercero de Manila; posteriormente, Magistrado de la Audiencia de Puerto Rico, donde fallecería en 1875. La colección tiene un notable interés histórico y científico, muy apreciada por el propio Evaristo Valle, sirviéndole como referencia de formas, colores y texturas. Está formada por más de 2000 ejemplares, pertenecientes a cerca de 900 especies diferentes, agrupadas en un centenar de familias. En su gran mayoría corresponden a animales marinos, y en una menor medida a moluscos terrestres y fluviales de las Islas Filipinas. El 85% de las especies fueron recolectadas en la región Indopacífica, el 10% en el Mar Caribe y el 5% en el Mar Cantábrico.

Otras actividades

Más de 345 conciertos, o actividades musicales, fundamentalmente de cámara, y otras formaciones, se han podido escuchar en los salones y jardines, compaginando intérpretes de proyección mundial con primeros conciertos de jóvenes músicos, algunos de ellos hoy de reconocido prestigio, destacando las cinco ediciones del *Festival Internacional de Música de Cámara Evaristo Valle*, con la formación de la orquesta del mismo nombre. Igualmente se vienen realizando Masterclasses de diferentes instrumentos a cargo de Natalia Lomeiko y Yuri Zhislin así como diversas grabaciones audiovisuales.

Multitud de presentaciones de libros, lecturas, charlas, conferencias y otras muchas actividades culturales y educativas han jalonado los treinta y cinco años de andadura de la Fundación Museo Evaristo Valle.

Departamento educativo

La Fundación viene desarrollando desde hace cuarenta años, desde el Departamento de Programas Educativos –*Laboratorio de las Artes y la Naturaleza*– una intensa actividad educativa que vienen disfrutando centros de educación infantil, primaria, secundaria, educación especial y universitarios, además de otros colectivos.

Esta actividad está orientada a acercar y hacer comprensible el patrimonio que custodiamos y ejercer de nexo hermenéutico entre la colección del museo y el público, ejerciendo una labor social como vanguardia educativa tanto en sus contenidos, en sus materiales como en su metodología, donde la creatividad y el cuidado del medio ambiente mantienen su correspondencia espacial con las diferentes colecciones, exposiciones y el jardín histórico.

Alrededor de nuestros circuitos escolares, elaborados según edades y necesidades de niños desde infantil a bachillerato, estos circuitos están planteados como un acercamiento al mundo del arte y de la naturaleza, potenciando la creatividad, la imaginación y la apreciación y disfrute tanto de las obras de arte como del medio natural, mediante una metodología en la que se invita a los alumnos a participar de una manera activa. Brindamos la posibilidad de hacerlo tanto en español como en inglés.

Por otro lado con nuestro talleres, visitas guiadas, conciertos didácticos o con el programa “Un museo a mi medida” tratamos de potenciar la imaginación, dar herramientas al público para interpretar mejor las obras y co-educarnos acogiendo a los diferentes colectivos de nuestra comunidad: niños, familias, mayores, diversidad funcional, etc. Entre estas actividades son de destacar el programa “Un museo a mi medida” que apela a la dimensión social del museo y parte de las ideas de inclusión social, accesibilidad y democratización de la cultura.

Audiencia

Cerca de 638.000 personas han visitado el Museo Evaristo Valle desde su creación, y alrededor de otras 83.000 han visitado las exposiciones organizadas por esta fundación fuera de su recinto. Han sido más de 18.000 inclusiones en prensa local, regional, nacional e internacional y otras tantas en radio, televisión e Internet se han ocupado de este museo y sus actividades. Además de mupis anunciadores de las exposiciones y el Museo instalados por la ciudad.

Órganos de gobierno y personal

El Patronato de la Fundación Museo Evaristo Valle está compuesto por: José Ramón García López, *Presidente*; Alina Brown García-Tuñón, *Vicepresidenta*; Guillermo Basagoiti García-Tuñón, *Director de Arte y Vocal*; Joaquín Díaz-Caneja Planell, *Vocal*; Carmen García-Tuñón, *Vocal*; Joaquín Planell Santa, *Vocal*; Francisco Zapico Díaz, *Vocal*; Antonio Muñoz Murillo, *Vocal*; Antonio Basagoiti Pastor, *Vocal*; José García-Tuñón, *Vocal*; Guillermo Quirós Llano, *Secretario y Vocal*.

La plantilla está compuesta por: Francisco Javier Álvarez en conservación de jardines; Begoña Alonso en mantenimiento; Pablo Basagoiti Director Gerente; Gretel Piquer, conservadora y responsable de archivo y documentación; Ana Hidalgo en atención al público y administración; Carmen Estrada y Noelia Velasco en Departamento educativo; Alina Brown como voluntaria en coordinación de actividades y protocolo; y Guillermo Basagoiti García-Tuñón, también como voluntario, es el Director de Arte.

En los últimos años se han firmado convenios con: Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo, Universidad Pablo Olavide de Sevilla, Escuela de Centro Integrado de Formación Profesional Hostelería y Turismo, Universitat Oberta de Catalunya, AFFA Formación, Asociación Mar de Niebla, ASATA, entre otros, cuyos alumnos han realizado sus prácticas externas en el museo.

Premios y reconocimientos

El Museo Evaristo Valle ostenta dos importantes premios que refrendan su proyecto y trayectoria, como son la “Medalla de Honor” de 1984 de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (Máxima institución académica nacional relacionada con las Bellas Artes) y la “Mención de Honor” de 1984 concedida por el concejo de Europa en su “Premio Museo del Año en Europa” en competencia con mas de un centenar de nuevos museos europeos.

Ha sido declarado B. I. C. -Bien de Interés Cultural- con la categoría de monumento, según Decreto 5/2017, de 1 de febrero, publicado en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, núm. 31, de 8 de febrero de 2017 y Boletín Oficial del Estado, núm. 264, de 31 de octubre de 2017.

Más recientemente el diario La Nueva España reconoce la labor del Museo Evaristo Valle como “Asturiano del Mes” por “sostener la excelencia cultural”

Conclusión

Tomando en consideración la realidad actual del Museo Evaristo Valle y sus antecedentes, que destaca de forma muy notable en los aspectos de defensa, conservación, estudio y divulgación de su entorno natural y ecológico, así como de su patrimonio artístico, y que utiliza de forma científica y rigurosa estos importantes recursos para el óptimo disfrute y formación de un amplio y variado espectro de la población, contribuyendo además al fortalecimiento de la imagen de la ciudad y a un mayor conocimiento del entorno y el arte.

3. Normativa de aplicación

- Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación (BOE de 26 de marzo de 2002).
- Real Decreto 949/ 2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones (BOE de 24 de octubre de 2015).
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE de 18 de noviembre de 2003).
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE de 25 de julio de 2006).
- Ordenanza por la que se regula el Régimen General de Concesión de Subvenciones y Ayudas del Ayuntamiento de Gijón (BOPA de 27 de enero de 2006).
- REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos). Boletín Oficial de la Unión Europea de 4 de mayo de 2016 (aplicable desde el 25 de mayo de 2018).
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre , de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (BOE de 6 de diciembre de 2018) (aplicable desde el 7 de diciembre de 2018).
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre de 2015).

- Ley 19/2013, de 19 de diciembre de Transparencia, Acceso a la información pública y buen gobierno (BOE de 10 de diciembre de 2013).
- Ordenanza de Transparencia, Acceso y Reutilización de la Información y Buen Gobierno, aprobada por Acuerdo del Pleno de 1 de agosto de 2016 y publicada en el BOPA de 28 de noviembre de 2016.
- Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés (BOPA núm. 222 de 24 de septiembre de 2018) (aplicable desde el 24 de diciembre de 2018).

4. Estructura organizativa y organigrama actualizado que identifica a los responsables de los diferentes órganos

El patronato de la Fundación está compuesto por:

Don José Ramón García López, Presidente
 Doña Alina Brown García-Tuñón, Vicepresidenta
 Don Guillermo Quirós Llano, Secretario y Vocal
 Don Guillermo Basagoiti García-Tuñón, Vocal y Director de Arte
 Don Joaquín Díaz-Caneja Planell, Vocal
 Doña Carmen García-Tuñón, Vocal (cese, 29 de diciembre de 2025)
 Don Joaquín Planell Santa, Vocal
 Don Francisco Zapico Díaz, Vocal
 Don Antonio Basagoiti Pastor, Vocal
 Don Antonio M. Murillo, Vocal
 Don José García-Tuñón, Vocal (Nombrado vicepresidente 2º el 29 de diciembre de 2025)
 Dña. Ana E. McCoullough, vocal (nombrada vocal, 29/12/2025)

5. Contratos con las administraciones públicas

No procede

6. Convenios con las administraciones públicas

No procede

7. Subvenciones y ayudas públicas.

Entidad concedente	Finalidad de la subvención o ayuda	Importe Total
Ayuntamiento de Gijón	Gastos de funcionamiento 71.000,00€ Gastos de inversión Renta	71.000,00€
Ayuntamiento de Gijón (Oficina Políticas de Igualdad)	Desarrollo de actividades y programas, que contribuyan a fomentar la igualdad real y efectiva de las mujeres.	 €
Fundación Municipal de Servicios Sociales	Homenaje a mayores	 €
Principado de Asturias	Gastos funcionamiento 10.000,00€	10.000,00€
		81.000 €

8. Presupuesto Anual de la Asociación.

Ver anexo I

TOTAL INGRESOS presupuestados: 253.100,00 €

TOTAL GASTOS presupuestados: 253.100,00 €

9. Cuentas anuales aprobadas.

Ver Anexo II

TOTAL INGRESOS ejecutados: 213.109,45 €

TOTAL GASTOS ejecutados: 213.657,30 €

10. Retribuciones percibidas anualmente por los altos cargos y máximos responsables de la Entidad.

No existen sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengados por miembros del órgano de gobierno.

11. Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad que afecten a los empleados públicos, así como las que autoricen el ejercicio de actividad privada al cese de los altos cargos de la Administración.

No procede

12. Declaraciones anuales de bienes y actividades de los representantes locales.

No procede

13. Presupuesto total de las actividades objeto de subvenciones públicas.

Subvención Gastos Generales de Funcionamiento concedida	81.000,00€
- Total Gastos de Funcionamiento <i><u>ejecutados</u></i>	213.657,30 €
- Total Gastos de Inversión <i><u>ejecutados</u></i>	€
- Total Gastos Renta <i><u>ejecutados</u></i>	€
SUMA TOTAL GASTOS EJECUTADOS	213.657,30 €

14. Porcentaje de las ayudas municipales respecto a los ingresos anuales de la Entidad.

- Total de las subvenciones recibidas del Ayuntamiento de Gijón	71.000,00€
- Ingresos totales de la asociación en el año 2025	213.109,45 €
PORCENTAJE DE AYUDAS MUNICIPALES	33,316 %

ANEXO I
PRESUPUESTO 2025

Presupuesto de Ingresos

Ejercicio 2025

PARTIDAS	PRESUPUESTO DERECHOS
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	
1. Resultado de la actividad mercantil	
2. Cuotas de usuarios y afiliados	
3. Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	35.000,00 €
a) Ventas de entradas, publicaciones y otros	35.000,00 €
4. Subvenciones, donaciones y legados	218.100,00 €
a) Ayuntamiento de Gijón	71.000,00 €
b) Principado de Asturias	10.000,00 €
c) Subv. y Colab. De Organismos Privados	12.000,00 €
d) Ministerio de Cultura	
e) Donaciones de Patrocinadores y Colab.	125.100,00 €
5. Otros ingresos	
6. Ingresos financieros	
a) Rendimientos cartera	
7. Ingresos extraordinarios	
TOTAL INGRESOS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	253.100,00 €
OPERACIONES DE FONDOS	
1. Aportaciones de fundadores y asociados	
2. Aumento de subvención de capital	
3. Reducción bienes reales	
a) Bienes de Patrimonio Histórico	
b) Inmovilizaciones materiales	
c) Otras inmovilizaciones	
d) Existencias	
4. Reducción de inversiones financieras	
5. Disminución de tesorería	
6. Disminución del capital de funcionamiento	
7. Aumento de deudas	
TOTAL INGRESOS OPERACIONES DE FONDOS	
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS	253.100,00 €

Presupuesto de Gastos

Ejercicio 2025

PARTIDAS	PRESUPUESTO OBLIGACIONES
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	
1. Gastos por ayudas y otros	
2. Gastos por colaboraciones y del patronato	
3. Consumos de explotación	
4. Gastos de personal	123.200,00 €
a) Sueldos y Salarios	92.000,00 €
b) S.S. a cargo de la empresa	31.200,00 €
c) Otros gastos sociales	
5. Otros gastos de la actividad	109.400,00 €
a) Serv. Prof. Independientes	6.100,00 €
b) Suministros	17.700,00 €
c) Seguros	5.800,00 €
d) Repar. y conservación	8.000,00 €
e) Gastos exposiciones	12.000,00 €
f) Act. educativas	150,00 €
g) Servicios de jardinería	6.800,00 €
h) Gastos archivo y documentación	12.500,00 €
i) Gastos conciertos	5.000,00 €
j) Comunicaciones y teléfono	3.400,00 €
k) Gastos varios	8.950,00 €
l) Página Web	3.000,00 €
m) Biografía Evaristo Valle	20.000,00 €
6. Amortización del Inmovilizado	18.400,00 €
7. Gastos financieros y gastos asimilados	2.100,00 €
a) Int. Deudas con ent. cto.	1.500,00 €
b) Otros gastos financieros	600,00 €
8. Gastos extraordinarios	
9. Impuestos	
a) Impuesto de sociedades	
b) Otros tributos	
TOTAL GASTOS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	253.100,00 €
OPERACIONES DE FONDOS	
1.Reducción de subvenciones de capital	
2. Aumento bienes reales	
a) Bienes del Patrimonio Histórico	
b) Inmovilizaciones materiales	
c) Otras inmovilizaciones	
d) Existencias	
3. Aumento de inversiones financieras	
4. Aumento de tesorería	
5. Aumento del capital de funcionamiento	
6. Reducción de deudas	
TOTAL GASTOS OPERACIONES DE FONDOS	
TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS	253.100,00 €

FUNDACIÓN MUSEO EVARISTO VALLE

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2025

Por lo que se refiere al apartado de ingresos, estos procederán de las subvenciones concedidas por el Ayuntamiento de Gijón, el Principado de Asturias y el Ministerio de Cultura, así como de otros organismos y donaciones de empresas privadas o particulares, totalizando estos un importe de 218.100,00€. El resto de los ingresos se corresponderán a las entradas al museo, publicaciones y otros generados por las actividades, totalizando el presupuesto de ingresos la cantidad de 253.100,00€.

La cuantificación individualizada de las diferentes actividades a desarrollar en el 2025 por el Museo, resulta imposible ya que estas se realizan científica, técnica y laboralmente por personal del Museo, en sus dependencias y compartiéndose espacios, gastos generales, etc.

Los gastos figuran de forma global en las diferentes partidas que aparecen en el presupuesto y totalizan la cantidad de 253.100,00€.

Respecto a las posibles inversiones en reforma de instalaciones, estarán supeditadas a las subvenciones que a tal efecto nos puedan conceder en el año 2025.

No se contemplan en operaciones de funcionamiento ingresos financieros derivados de cartera.

Es destacable la moderación de los salarios del personal del Museo, fundamentalmente también en el trabajo no remunerado del director de Arte, becarios, alumnos en prácticas, voluntarios y prestación de servicios subvencionados por terceros.

La totalidad de los gastos presupuestados serán aplicados íntegramente al cumplimiento de los fines fundacionales.

ANEXO II
CUENTAS ANUALES APROBADAS 2025

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2025



FUNDACIÓN
MUSEO EVARISTO VALLE

BALANCE DE SITUACIÓN EJERCICIO 2025



FUNDACIÓN
MUSEO EVARISTO VALLE

BALANCE DE PYMES A 31/12/2025

Nº DE CUENTAS	ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		665.093,49	604.282,52
20, (280),(2830),(290)	I. Inmovilizado intangible	4,5	0,00	0,00
24,(299)	II. Bienes del Patrimonio Histórico	4,6	0,00	0,00
21, (281), (2831),(291), 23	III. Inmovilizado material	4,5	564.001,50	502.470,53
22, (282), (2832), (292)	IV. Inversiones inmobiliarias	4,5	0,00	0,00
2503, 2504, 2513, 2514, 2523, 2524, (2593), (2594), (2933), (2934), (2943), (2944), (2953), (2954)	V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	4,9,16	0,00	0,00
2505, 2515, 2525, (2595), 260, 261, 262, 263, 264, 265, 268, (269), 27, (2935), (2945), (2955), (296), (297), (298)	VI. Inversiones financieras a largo plazo	4,5,9,16	101.091,99	101.811,99
474	VII. Activos por impuesto diferido	4,12	0,00	0,00
	B) ACTIVO CORRIENTE		-6.656,46	-12.635,58
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39), 407	I. Existencias	4,13	0,00	0,00
447,448, (495)	II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	4,7	0,00	0,00
430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, (437), (490), (493),440, 441, 446,449, 460, 464, 470, 471, 472, 473, 544,558	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4,9,16	61,80	38,50
5303, 5304, 5313, 5314, 5323, 5324, 5333, 5334, 5343, 5344, 5353, 5354, (5393), (5394), 5523, 5524, (5933), (5934), (5943), (5944), (5953), (5954)	IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	4,9,16	0,00	0,00
5305, 5315, 5325, 5335, 5345, 5355, (5395), 540, 541, 542, 543, 545, 546, 547, 548, (549), 551, 5525, 5590, 565, 566, 5935, (5945), (5955), 596, (597), (598)	V. Inversiones financieras a corto plazo	4,5,9,16	436,11	424,22
480, 567	VI. Periodificaciones a corto plazo	4	0,00	0,00
57	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4	-7.154,37	-13.098,30
	TOTAL ACTIVO (A + B)		658.437,03	591.646,94

(*) Su signo puede ser positivo o negativo

Nº DE CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024
	A) PATRIMONIO NETO		634.456,52	567.029,37
	A-1) Fondos propios	3,4,11	469.426,52	469.974,37
	I. Dotación Fundacional / Fondo social	3,4,11	574.495,71	574.495,71
100,101	1. Dotación fundacional / Fondo social	3,4,11	574.495,71	574.495,71
(103),(104)	2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)	3,4,11	0,00	0,00
11	II. Reservas	3,4,11	161.409,29	161.409,29
120, (121)	III. Excedentes de ejercicios anteriores	3,4,11	-265.930,63	-233.100,04
129	IV. Excedente del ejercicio (*)	3,4,11	-547,85	-32.830,59
130, 131, 132	A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	4,13	165.030,00	97.055,00
	B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
14	I. Provisiones a largo plazo	4	0,00	0,00
	II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
1605, 170	1. Deudas con entidades de crédito	4,10	0,00	0,00
1625, 174	2. Acreedores por arrendamiento financiero	4,5,10	0,00	0,00
1615, 1635, 171, 172, 173, 175, 176, 177, 179, 180, 185	3. Otras deudas a largo plazo	4,10	0,00	0,00
1603, 1604, 1613, 1614, 1623, 1624, 1633, 1634	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo	4,10,16	0,00	0,00
479	IV. Pasivos por impuesto diferido	4,12	0,00	0,00
181	V. Periodificaciones a largo plazo	4	0,00	0,00
	C) PASIVO CORRIENTE		23.980,51	24.617,57
499, 529	I. Provisiones a corto plazo	4	0,00	0,00
	II. Deudas a corto plazo		4.103,39	4.103,39
5105, 520, 527	1. Deudas con entidades de crédito	4,10	0,00	0,00
5125, 524	2. Acreedores por arrendamiento financiero	4,5,10	0,00	0,00
50, 5115, 5135, 5145, 521, 522, 523, 525, 528, 5525, 551, 555, 5565, 5566, 5595, 560, 561	3. Otras deudas a corto plazo	4,10	4.103,39	4.103,39
5103, 5104, 5113, 5114, 5123, 5124, 5133, 5134, 5143, 5144, 5523, 5524, 5563, 5564	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	4,10,16	0,00	0,00
412	IV. Beneficiarios-Acreedores	4,8	0,00	0,00
	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4,10	19.877,12	20.514,18
400, 401, 403, 404, 405, (406)	1. Proveedores	4,10	499,88	1.398,81
410, 411, 419, 438, 465, 475, 476, 477	2. Otros acreedores	4,10	19.377,24	19.115,37
485, 568	VI. Periodificaciones a corto plazo	4	0,00	0,00
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		658.437,03	591.646,94

PÉRDIDAS Y GANANCIAS EJERCICIO 2025



FUNDACIÓN
MUSEO EVARISTO VALLE

CUENTA DE RESULTADOS

Modelo PYMESFL

CUENTA DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE A 31/12/2025

Nº DE CUENTAS		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024
	A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
	1. Ingresos de la actividad propia	4,13	174.026,00	163.875,00
720	a) Cuotas de asociados y afiliados	4,13	0,00	0,00
721	b) Aportaciones de usuarios	4,13	0,00	0,00
722, 723	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	4,13	0,00	0,00
740, 747, 748	d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	4,13	174.026,00	163.875,00
728	e) Reintegro de ayudas y asignaciones	4,13	0,00	0,00
700, 701, 702, 703, 704, 705, (706), (708), (709)	2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	4,13	38.789,18	39.350,40
	3. Gastos por ayudas y otros	4,13	0,00	0,00
(650)	a) Ayudas monetarias	4,13	0,00	0,00
(651)	b) Ayudas no monetarias	4,13	0,00	0,00
(653),(654)	c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	4,13	0,00	0,00
(658)	d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	4,13	0,00	0,00
(6930), 71*, 7930	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	4	0,00	0,00
73	5. Trabajos realizados por la entidad para su activo	4	0,00	0,00
(600), (601), (602), 606, (607), 608, 609, 61*, (6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933,	6. Aprovisionamientos	4,13	0,00	0,00
75	7. Otros ingresos de la actividad	4,15	0,00	0,00
(64)	8. Gastos de personal	4	-134.920,55	-119.511,35
(62), (631), (634), 636, 639, (655), (659), (694), (695), 794, 7954,	9. Otros gastos de la actividad	4,12,13	-69.103,83	-95.508,22
(68)	10. Amortización del inmovilizado	4,5	-8.637,67	-18.548,40
745,746	11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	4	0,00	0,00
7951, 7952, 7955	12. Excesos de provisiones	4	0,00	0,00
(670), (671), (672), (690), (691), (692), 770, 771, 772, 790, 791, 792	13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	4,5	0,00	-1.283,87
(678),778	14. Otros resultados	4	250,18	482,05
	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		403,31	-31.144,39

	(1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)			
760, 761, 762, 767, 769	15. Ingresos financieros	4,9,16	11,89	0,00
(660), (661), (662), (665), (669)	16. Gastos financieros	4,10,16	-963,05	-1.686,20
(663), 763	17. Variación del valor razonable en instrumentos financieros	4,16	0,00	0,00
(668), 768	18. Diferencias de cambio	4	0,00	0,00
(666), (667), (673), (675), (696), (697), (698), (699), 766, 773, , 775, 796, 797, 798, 799	19. Deterioro y resultado de enajenaciones de instrumentos financieros	4,9,10,16	0,00	0,00
	A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19)		-951,16	-1.686,20
	A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		-547,85	-32.830,59
(6300*), 6301*, (633), 638	20. Impuestos sobre beneficios	4,12	0,00	0,00
	A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+20)		-547,85	-32.830,59
	B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
	1. Subvenciones recibidas			
	2. Donaciones y legados recibidos			
	3. Otros ingresos y gastos			
	4. Efecto impositivo			
	B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		0,00	0,00
	C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
	1. Subvenciones recibidas			
	2. Donaciones y legados recibidos			
	3. Otros ingresos y gastos			
	4. Efecto impositivo			
	C.1) VARIACION DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		0,00	0,00
	D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
	E) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO			
	F) AJUSTES POR ERRORES			
	G) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL			
	H) OTRAS VARIACIONES			
	I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		-547,85	-32.830,59

* Su signo puede ser positivo o negativo

MEMORIA EJERCICIO 2025



FUNDACIÓN
MUSEO EVARISTO VALLE

MEMORIA DE PYMES

EJERCICIO: 2025 Fecha cierre: 31/12/2025

FUNDACIÓN: FUNDACION MUSEO EVARISTO VALLE

Nº DE REGISTRO: 33/FDC0182

C.I.F.: G33618729

1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

1.1 La fundación, según se establece en el artículo 3 de sus estatutos, tiene como fines:

La Fundación es una organización de naturaleza fundacional privada y sin ánimo de lucro que tiene por objeto, exponer, mantener y conservar a disposición de los actuales y futuros amantes de la pintura y de los estudiosos, la obra pictórica de Evaristo Valle y, en general la promoción de toda actividad cultural, relacionada con el arte, y, en particular con la obra de tan eximio pintor.

1.2 Las actividades realizadas en el ejercicio han sido

Investigación, prevención y conservación de su patrimonio. Producción y realización de exposiciones permanentes y temporales, actividades educativas, editoriales, musicales, teatrales, conferencias, presentación de libros y audiovisuales.

1.3 La fundación tiene su domicilio en CAMINO DE LOS NARDOS 136,33203, GIJON, ASTURIAS

1.4 Las actividades se desarrollan en los siguientes lugares:

Todas las actividades se han desarrollado en su domicilio social.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel:

Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, y del grado de cumplimiento de sus actividades.

Se presentan de acuerdo con lo establecido en las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, aprobadas por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, y el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, así como las establecidas en la Resolución de 26 de marzo de 2013 el Instituto de Contabilidad y Auditoría, por la que se aprueba el Plan de Pequeñas y Medianas Entidades sin fines lucrativos.

Todos los documentos que integran las cuentas anuales adjuntas se han elaborado a partir de los registros contables de la Entidad.

b) Principios contables no obligatorios aplicados:

En la elaboración de las cuentas anuales se han aplicado los principios contables establecidos en la Primera Parte de las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, aprobadas por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, y el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.

Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de las cuentas anuales.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

No hay supuestos claves, ni datos sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que lleven asociado un registro importante, o puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos.

No hay cambios en estimaciones contables que sean significativos y afecten al ejercicio actual, o se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros.

La dirección no es consciente de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Entidad siga funcionando normalmente.

d) Comparación de la información:

Se ha podido realizar la comparación de las cuentas anuales con las del ejercicio precedente.

e) Elementos recogidos en varias partidas:

No hay elementos patrimoniales que su importe esté registrado en dos o más partidas del Balance.

f) Cambios en criterios contables:

No se han producido cambios en los criterios contables.

g) Corrección de errores:

No se han producido ajustes por correcciones de errores durante el ejercicio.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

3.1. Las principales partidas que forman el excedente del ejercicio y sus aspectos significativos son:

PARTIDAS DE INGRESOS:

Ingresos de la actividad propia: 174.026,00€

Otros ingresos de la actividad: 38.789,18€

Otros Resultados: 250,18€

Ingresos Financieros: 11,89€

PARTIDAS DE GASTOS:

Gastos de Personal: 134.920,55€

Otros gastos de la actividad: 69.103,83€

Amortización Inmovilizado: 8.637,67€

Gastos Financieros: 963,05€

El análisis de las principales partidas que componen el excedente es:

En cuanto a ingresos: Subvención del Ayuntamiento de Gijón: 71.000,00€; Subvención Principado de Asturias: 10.000,00€; Donaciones: 79.026,00€ y colaboraciones: 14.000,00€.

Los otros ingresos de la actividad cuya cuantía asciende a 38.789,18€, se corresponden con las ventas de entradas, publicaciones, talleres, entradas a conciertos.

En cuanto a los gastos destacar: Reparaciones: 4.568,54€; Servicios profesionales independientes: 5.445,00€; Primas de seguros: 5.913,27€; Suministros: 14.478,96€; Gastos de exposiciones: 12.032,42€; Gastos de archivo y documentación: 2.008,60€, Gastos de Jardinería: 5.495,25€ y Gastos de Conciertos: 3.254,13€.

3.2. Propuesta de aplicación del excedente:

Base de reparto	Importe
Excedente del ejercicio	-547,85
Remanente	-265.930,63
Reservas voluntarias	156.143,87
Otras reservas de libre disposición.....	
Total	-110.334,61

Aplicación	Importe
A dotación fundacional/Fondo social.....	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A compensar con beneficios futuros.....	-110.334,61
A compensación de excedentes negativos de ejerc. anteriores	
Total	-110.334,61

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

a) Inmovilizado material

Se consideran bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo aquellos que posee la Entidad y cuya finalidad es la generación de flujos económicos sociales y el benefician a la colectividad, es decir, aquellos que producen un beneficio social o de servicio.

Por el contrario, se consideran bienes del inmovilizado generadores de flujos de efectivo aquellos que posee la Entidad con el fin de obtener un beneficio o generar un rendimiento comercial a través de la entrega de bienes o la prestación de servicios.

1. *Valoración inicial*

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista; entre otros: gastos de explanación y derribo, transporte, derechos arancelarios, seguros, instalación, montaje y otros similares.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Asimismo, forma parte del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones de acuerdo con lo dispuesto en la norma aplicable a éstas.

En los inmovilizados que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluye en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción.

2. Valoración posterior

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

2.1 Amortización

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

Los cambios que, en su caso, pudieran originarse en el valor residual, la vida útil y el método de amortización de un activo, se contabilizan como cambios en las estimaciones contables, salvo que se tratara de un error.

Se aplica el criterio de amortizar de forma lineal a lo largo de toda la vida útil del producto.

La amortización aplicada durante 2025 para la totalidad de los elementos del activo inmovilizado material ha sido de 8.637,67 euros y su deterioro de 0,00 euros.

ELEMENTO DE INMOVILIZADO MATERIAL	AÑOS DE VIDA ÚTIL
Construcciones	25
Instalaciones técnicas	10
Maquinaria	10
Utillaje	5
Otras instalaciones	10
Mobiliario	10
Equipos para procesos de información	4
Elementos de transporte	6
Otro inmovilizado material	10

2.2 Deterioro del valor

A estos efectos, al menos al cierre del ejercicio, la Entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material pueda estar deteriorado, en cuyo caso, estima su importe recuperable efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Deterioro de valor de bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo: es la pérdida potencial de servicio de un activo, es decir, el deterioro responde a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la Entidad. Se produce cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso (éste se determina por referencia al coste de reposición).

Deterioro de valor de bienes de inmovilizado generadores de flujo de efectivo: Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

3. Baja

La diferencia entre el importe que, en su caso, se obtenga de un elemento del inmovilizado material, neto de los costes de venta, y su valor contable, determinará el beneficio o la pérdida surgida al dar de baja dicho elemento, que se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ésta se produce.

Baja de bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo: se darán de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener en el futuro un potencial de servicio de los mismos.

Baja de bienes de inmovilizado generadores de flujos de efectivo: se darán de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener beneficios o rendimientos económicos futuros de los mismos.

b) Inversiones inmobiliarias:

Los criterios contenidos en las normas anteriores, relativas al inmovilizado material, se aplicarán a las inversiones inmobiliarias.

c) Inmovilizado intangible:

Los criterios contenidos en las normas relativas al inmovilizado material, se aplican a los elementos del inmovilizado intangible, sin perjuicio de lo dispuesto a continuación y de lo previsto en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

1. Reconocimiento

Para el reconocimiento inicial de un inmovilizado de naturaleza intangible, es preciso que, además de cumplir la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, cumpla el criterio de identificabilidad, lo que implica que el inmovilizado cumple alguno de los dos requisitos siguientes:

- a. Sea separable, esto es, susceptible de ser separado de la Entidad y vendido, cedido, entregado para su explotación, arrendado o intercambiado.
- b. Surja de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables de la fundación o de otros derechos u obligaciones.

En ningún caso se reconocerán como inmovilizados intangibles los gastos ocasionados con motivo del establecimiento, las marcas, cabeceras de periódicos o revistas, los sellos o denominaciones editoriales, las listas de clientes u otras partidas similares, que se hayan generado internamente.

2. Valoración posterior

La Entidad apreciará si la vida útil de un inmovilizado intangible es definida o indefinida.

Los elementos con una vida útil indefinida no se amortizan, aunque deberá analizarse su eventual deterioro siempre que existan indicios del mismo y al menos anualmente. La vida útil de un inmovilizado intangible que no esté siendo amortizado se revisa cada ejercicio para determinar si existen hechos y circunstancias que permitan seguir manteniendo una vida útil indefinida para ese activo. En caso contrario, se cambiará la vida útil de indefinida a definida, procediéndose según lo dispuesto en relación con los cambios en la estimación contable, salvo que se tratara de un error.

Durante el ejercicio 2025, la Entidad ha realizado amortizaciones del inmovilizado intangible por 0,00 euros, y deterioros de inmovilizado intangible por importe de 0,00

3. Normas particulares

Gastos de desarrollo

Gastos de investigación y desarrollo no generadores de flujos de efectivo: Serán gastos del ejercicio en que se realicen, no obstante podrán activarse como inmovilizado intangible cuando cumplan estas condiciones:

- a.- estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- b.- tener motivos fundados del éxito técnico y de la generación de un potencial de servicio en la actividad futura de la Entidad del proyecto o proyectos de que se trate.

Los activos así generados internamente se amortizan linealmente a lo largo de sus vidas útiles (en un periodo máximo de 5 años), en el caso de que existan dudas razonables del éxito técnico del proyecto o de la generación potencial de servicio en la actividad futura de la Entidad, los importes registrados en el activo se imputarán directamente a pérdidas del ejercicio.

Gastos de investigación y desarrollo generadores de flujos de efectivo: Serán gastos del ejercicio en que se realicen, no obstante podrán activarse como inmovilizado intangible cuando cumplan estas condiciones:

- a.- estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- b.- tener motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-financiera del proyecto o proyectos de que se trate.

Los activos así generados internamente se amortizan linealmente a lo largo de sus vidas útiles (en un periodo máximo de 5 años), en el caso de que existan dudas razonables del éxito técnico o de la rentabilidad económico-financiera del proyecto, los importes registrados en el activo se imputarán directamente a pérdidas del ejercicio.

Propiedad industrial: recoge los gastos en I+D realizados por la Entidad o los satisfechos a empresas independientes para la obtención de una Patente. La amortización es lineal en 5 años.

Aplicaciones informáticas: Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión de la Entidad se registran con cargo al epígrafe "Aplicaciones informáticas" del balance de situación.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Se aplican los mismos criterios de registro y amortización que los establecidos para los gastos de desarrollo, aplicándose respecto a la corrección valorativa por deterioro los criterios especificados con carácter general para los inmovilizados intangibles.

d) Bienes integrantes del Patrimonio Histórico:

Se recogen en este epígrafe aquellos bienes a los que resulta aplicable lo dispuesto en la Ley 16/1985 de 25 de junio, del Patrimonio Histórico.

Los bienes comprendidos en este epígrafe valorarán de acuerdo con los criterios contables establecidos para el inmovilizado material, sin perjuicio de las normas particulares establecidas para para las grandes reparaciones.

Cuando no se puedan valorar de forma fiable, su precio de adquisición estará constituido por los gastos de acondicionamiento, en función de sus características originales.

No se aplica amortización alguna cuando su potencial de servicio sea usado tan lentamente que sus vidas útiles estimadas sean indefinidas, sin que los mismos sufran desgaste por su funcionamiento, uso o disfrute.

El importe total de este epígrafe a fecha de cierre del ejercicio es de 0,00 neto de las provisiones dotadas, que a fecha de cierre ascienden a 0,00

e) Arrendamientos:

Los arrendamientos se califican como arrendamientos financieros, cuando de las condiciones económicas de un acuerdo de arrendamiento, se deduzca que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, en el momento inicial, se registran como un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento del inmovilizado material o del intangible, al mismo tiempo se registrará un pasivo financiero por el mismo importe, que será el valor razonable del activo arrendado calculado al inicio del mismo, sin incluir los impuestos repercutibles por el arrendador. Adicionalmente, los gastos directos iniciales inherentes a la operación en los que incurra el arrendatario se consideran como mayor valor del activo.

La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengue, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente, entendidas como los pagos por arrendamiento cuyo importe no es fijo sino que depende de la evolución futura de una variable, se contabilizan como gastos del ejercicio en que se incurra en ellas.

f) Permutas:

En las operaciones de permuta de carácter comercial, el inmovilizado material recibido se valorará por el valor razonable del activo entregado, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último. Las diferencias de valoración que pudieran surgir al dar de baja el elemento entregado a cambio tendrán como contrapartida la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se considerará que una permuta tiene carácter comercial si la configuración (riesgo, calendario e importe) de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o el valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Entidad afectadas por la permuta se ve modificado como consecuencia de la operación.

Además es necesario que cualquiera de las diferencias surgidas por las anteriores causas, resulte significativa al compararla con el valor razonable de los activos intercambiados.

Se presumirá no comercial toda permuta de activos de la misma naturaleza y uso para la Entidad.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuese menor.

g) Instrumentos financieros:

Activos financieros.

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra fundación, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

1. *Reconocimiento*

La fundación reconocerá un activo financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

2. Valoración

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a coste amortizado.
2. Activos financieros mantenidos para negociar.
3. Activos financieros a coste.

2.1 Activos financieros a coste amortizado

En esta categoría se clasifican, salvo que sea aplicable lo dispuesto en el apartado 2.2 siguiente, los:

- a. Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros (clientes y deudores varios) que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la fundación, y
- b. Otros activos financieros a coste amortizado: son aquellos activos financieros que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable (créditos distintos del tráfico comercial, los valores representativos de deuda adquiridos, cotizados o no, los depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, las fianzas y depósitos constituidos, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio).

2.1.1 Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

2.1.2 Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

2.1.3 Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

2.2 Activos financieros mantenidos para negociar

Se considera que un activo financiero (préstamo o crédito comercial o no, valor representativo de deuda, instrumento de patrimonio o derivado) se posee para negociar cuando:

- a. Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto, o
- b. Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

2.2.1 Valoración inicial

Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Tratándose de instrumentos de patrimonio formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

2.2.2 Valoración posterior

Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación.

Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

2.3 Activos financieros a coste

En esta categoría se clasifican las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como éstas se definen en la norma 11ª de elaboración de las cuentas anuales, y los demás instrumentos de patrimonio salvo que a estos últimos les sea aplicable lo dispuesto en el apartado 2.2 anterior.

2.3.1 Valoración inicial

Las inversiones en los instrumentos de patrimonio incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, para las participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, el criterio incluido en el apartado 2 contenido en la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo.

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

2.3.2 Valoración posterior

Las inversiones en instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

2.3.3 Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la fundación participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la fundación participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

3. Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registrarán de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. A estos efectos, se entenderá por *intereses explícitos* aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

4. Baja de activos financieros

La fundación dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren los derechos derivados del mismo o se haya cedido su titularidad, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo (tal como las ventas en firme de activos o las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable).

Pasivos financieros.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasificarán como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la fundación una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, tal como un instrumento financiero que prevea su recompra obligatoria por parte del emisor, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles.

1. Reconocimiento

La fundación reconoce un pasivo financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

2. Valoración

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a coste amortizado.
2. Pasivos financieros mantenidos para negociar.

2.1 Pasivos financieros a coste amortizado

En esta categoría se clasifican, salvo que sea aplicable lo dispuesto en el apartado 2.2 siguiente, los:

- a. Débitos por operaciones comerciales (proveedores y acreedores varios): son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la fundación, y
- b. Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

2.1.1 Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la fundación cuando se originen las deudas con terceros, podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

2.1.2 Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

2.2 Pasivos financieros mantenidos para negociar

Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando sea un instrumento financiero derivado según se define en la norma sobre activos financieros, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura, según se definen en el apartado 2.2.b de la norma relativa a activos financieros.

Valoración inicial y posterior

En la valoración de los pasivos financieros incluidos en esta categoría se aplicarán los criterios señalados en el apartado 2.2 de la norma relativa a activos financieros.

3. Baja de pasivos financieros

La fundación da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

h) Créditos y débitos por la actividad propia:

Créditos de la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados y otros deudores, con vencimiento a corto plazo, se han contabilizado por su valor nominal; si su vencimiento es a largo plazo, se contabilizan por su valor actual, registrando un ingreso financiero de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del de mercado, se han contabilizado por su valor razonable, reconociendo la diferencia entre éste y el importe entregado, como un gasto en la cuenta de resultados. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento se contabiliza como un ingreso financiero.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas siempre que existe evidencia de que se ha producido un deterioro de valor, siendo de aplicación la norma correspondiente para reconocer el deterioro de los activos financieros que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la Entidad en el cumplimiento de los fines propios.

Las ayudas y subvenciones concedidas a corto plazo se contabilizan como pasivos y por su valor nominal, en el caso de que el vencimiento sea superior su valor es el valor actual, siendo la diferencia entre ambos un gasto financiero.

En las ayudas plurianuales, el pasivo se ha registrado por el valor actual del importe comprometido de forma irrevocable e incondicional. El mismo criterio se ha aplicado a la prolongación de ayudas no sometidas a evaluaciones periódicas, sino a meros trámites formales o administrativos.

i) Existencias:

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valorarán por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción. Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El resumen es el siguiente. La composición de las existencias de la Entidad a 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

Partida	2025
30 Existencias comerciales	0,00
31 Materias primas	0,00
32 Otros aprovisionamientos	0,00
33 Productos en curso	0,00
34 Productos semiterminados	0,00
35 Productos terminados	0,00
36 Subproductos, residuos y materiales recuperables	0,00
407 Anticipos a proveedores	0,00
438 Anticipos de clientes	0,00
Total	0,00

El saldo de existencias a 31 de diciembre de 2025 que muestra el balance de situación adjunto, neto después de deducir la correspondiente provisión, que son:

Partida	Euros
390 Deterioro de valor de mercaderías	0,00
391 Deterioro de valor de materias primas	0,00
392 Deterioro de valor otros aprovisionamientos	0,00
393 Deterioro de valor de productos en curso	0,00
394 Deterioro de valor de productos semiterminados	0,00
395 Deterioro de valor de productos terminados	0,00
396 Deterioro de valor de subproductos, residuos y materiales recuperables	0,00
Total	0,00

A 31 de diciembre de 2025, la Entidad, tiene compromisos firmes de compra, aprovisionamientos, etc..., por importe de 0,00 euros.

j) Transacciones en moneda extranjera:

Los saldos deudores, acreedores, clientes y proveedores, contraídos en moneda extranjera y no cancelados, se contabilizan por el contravalor en euros, según cotización al cierre del ejercicio, salvo que según el principio de importancia relativa, no merezca variar el valor contable o exista seguro de cambio.

Contravalor en euros en el momento de la incorporación al patrimonio. Se aplica el coste real al día de la liquidación de la operación.

Si son positivas, tanto cuando la deuda no haya sido cancelada, como al liquidarse los créditos o débitos, se anotan en la cuenta 768 (Diferencias positivas de cambio), ello si por el principio de importancia relativa justifica variar el importe inicial, antes del vencimiento o cobro.

k) Impuestos sobre beneficios:

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula en función del excedente antes de impuestos, aumentado o disminuido, según proceda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendidas éstas como las producidas entre la base imponible del impuesto y el resultado contable antes de impuestos, que no revierten en períodos subsiguientes. Se trata como diferencias permanentes los gastos e ingresos exentos. El ahorro impositivo derivado de la aplicación de las deducciones y bonificaciones fiscales, se considera como un menor gasto del ejercicio en que se obtienen.

l) Ingresos y gastos:

En general, todos los ingresos y gastos, así como los intereses por ellos generados, se contabilizan en el momento de su devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

En particular, las ayudas otorgadas por la Entidad se han reconocido en el momento de su concesión.

Las ayudas otorgadas en firme por la Entidad y los gastos comprometidos de carácter plurianual, se han contabilizado en la cuenta de resultados del ejercicio en la que se aprueba su concesión con abono a una cuenta de pasivo, pro el valor actual del compromiso asumido.

Para la contabilización de los ingresos en cumplimiento de los fines de la entidad se han tenido en cuenta las siguientes reglas:

- 1.- los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se han contabilizado por el importe acordado.
- 2.- las cuotas de usuarios o afiliados se han reconocido como ingreso en el periodo al que corresponden.
- 3.- los ingresos de promociones para captación de recursos de patrocinadores y de colaboraciones se han reconocido cuando las campañas y actos se producen.
- 4.- en todo caso, se han realizado las periodificaciones necesarias.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la fundación pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Sólo se contabilizarán los ingresos procedentes de la venta de bienes cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a. La fundación ha transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes, con independencia de su transmisión jurídica.
- b. La fundación no mantiene la gestión corriente de los bienes vendidos, en un grado asociado normalmente con su propiedad, ni retiene el control efectivo de los mismos.
- c. El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- d. Es probable que la fundación reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción, y
- e. Los costes incurridos o a incurrir en la transacción pueden ser valorados con fiabilidad.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a. El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- b. Es probable que la fundación reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
- c. El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad, y
- d. Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

m) Provisiones y contingencias:

La Entidad reconoce como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita.

De acuerdo con la información disponible en cada momento, las provisiones se valoran en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento

n) Subvenciones, donaciones y legados:1. *Reconocimiento*

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos de la fundación hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerará no reintegrable cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la fundación, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado.

2. *Valoración*

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

3. *Criterios de imputación a resultados*

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

A efectos de su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias, habrá que distinguir entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

- a. Cuando se concedan para asegurar una rentabilidad mínima o compensar un déficit de explotación: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se concedan, salvo si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios.
- b. Cuando se concedan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.
- c. Cuando se concedan para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:
 - Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 - Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 - Activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 - Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.
- d. Los importes monetarios que se reciban sin asignación a una finalidad específica se imputarán como ingresos del ejercicio en que se reconozcan.

Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

o) Negocios conjuntos:

No existen elementos de esta naturaleza.

p) Transacciones entre partes vinculadas:

No existen elementos de esta naturaleza.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

5.1.El movimiento de cada una de estas partidas, durante el ejercicio, ha sido el siguiente:

5.1.a) Inmovilizado material:

Partida	Saldo inicial	Entradas (+)	Aum./Dism.por traspaso (-)	Salidas	Saldo final
210 Terrenos y b. naturales	0,00	0,00		0,00	0,00
211 Construcciones	286.265,05	0,00		0,00	286.265,05
212 Instalaciones técnicas	270.073,16	0,00		0,00	270.073,16
213 Maquinaria	200.373,35	0,00		0,00	200.373,35
214 Utillaje	0,00	0,00		0,00	0,00
215 Otras Instalaciones	0,00	0,00		0,00	0,00
216 Mobiliario	222.653,14	0,00		0,00	222.653,14
217 Equipos procesos inform.	9.940,98	1.625,64		0,00	11.566,62
218 Elementos de transporte	0,00	0,00		0,00	0,00
219 Otro inmovilizado material	417.099,00	68.543,00		0,00	485.642,00
Inmovilizado en curso y anticipos	0,00	0,00		0,00	0,00
TOTALES	1.406.404,68	70.168,64		0,00	1.476.573,32

Amortizaciones:

Partida	Saldo inicial	Dotaciones (+)	Reducciones (-)	Saldo final
Terrenos y b. naturales (costes de rehabilitación)				
Construcciones	206.596,77	6.959,50	0,00	213.556,27
Instalaciones técnicas	267.907,67	908,37	0,00	268.816,04
Maquinaria	198.793,49	217,07	0,00	199.010,56
Utillaje	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
Mobiliario	221.734,70	141,81	0,00	221.876,51
Equipos para procesos de información	8.901,52	410,92	0,00	9.312,44
Elementos de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro inmovilizado material	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES	903.934,15	8.637,67	0,00	912.571,82

Correcciones valorativas por deterioro:

Partida	Saldo inicial	Correcc. Ejercicio (+)	Reversión correc. (-)	Saldo final
Terrenos y b. naturales (costes de rehabilitación)	0,00	0,00	0,00	0,00
Construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00
Instalaciones técnicas	0,00	0,00	0,00	0,00
Maquinaria	0,00	0,00	0,00	0,00
Utilaje	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
Mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00
Equipos para procesos de información	0,00	0,00	0,00	0,00
Elementos de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro inmovilizado material	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES	0,00	0,00	0,00	0,00

5.1.b) Inversiones inmobiliarias

Partidas	Saldo inicial	Entradas (+)	Aum./Dism.por traspaso (-)	Salidas	Saldo final
220 Terrenos y bienes naturales	0,00				0,00
221 Construcciones	0,00				0,00
TOTALES	0,00				0,00

Amortizaciones:

Partida	Saldo inicial	Dotaciones (+)	Reducciones (-)	Saldo final
Terrenos y b. naturales (costes de rehabilitación)				
282 Construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES	0,00	0,00	0,00	0,00

Correcciones valorativas por deterioro:

Partida	Saldo inicial	Correcc. ejercicio	Reversión correc.	Saldo final
2920 Terrenos y b. naturales (costes de rehabilitación)	0,00	0,00	0,00	0,00
2921 Construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES	0,00	0,00	0,00	0,00

Detalle de inversiones inmobiliarias:

Descripción	Destino	Ingresos	Gastos

5.1.b) Inmovilizado intangible

Partida	Saldo inicial	Entradas (+)	Aum./Dism.por traspaso (-)	Salidas	Saldo final
200 Investigación	0,00	0,00		0,00	0,00
201 Desarrollo	0,00	0,00		0,00	0,00
Concesiones administrativas	0,00	0,00		0,00	0,00
Propiedad industrial	0,00	0,00		0,00	0,00
Fondo de comercio	0,00	0,00		0,00	0,00
Derechos de traspaso	0,00	0,00		0,00	0,00
Aplicaciones informáticas	0,00	0,00		0,00	0,00
Anticipos para inmovilizaciones intangibles	0,00	0,00		0,00	0,00
TOTALES	0,00	0,00		0,00	0,00

Amortizaciones:

Partida	Saldo inicial	Dotaciones (+)	Reducciones (-)	Saldo final
Investigación	0,00	0,00	0,00	0,00
Desarrollo	0,00	0,00	0,00	0,00
Concesiones administrat.	0,00	0,00	0,00	0,00
Propiedad industrial	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondo de comercio	0,00	0,00	0,00	0,00
Derechos de traspaso	0,00	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones informáticas	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES	0,00	0,00	0,00	0,00

Correcciones valorativas por deterioro:

Partida	Saldo inicial	Correcc. Ejercicio (+)	Reversión correc. (-)	Saldo final
Investigación	0,00	0,00	0,00	0,00
Desarrollo	0,00	0,00	0,00	0,00
Concesiones administrat.	0,00	0,00	0,00	0,00
Propiedad industrial	0,00	0,00	0,00	0,00
Derechos de traspaso	0,00	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones informáticas	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES	0,00	0,00	0,00	0,00

5.2. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes:

Detalles arrendamiento	(Bien arrendado)	(Bien arrendado)	(Bien arrendado)	(Bien arrendado)
Arrendador (A)/ Arrendatario (B)				
Coste bien en origen				
Duración del contrato				
Años transcurridos				
Cuotas satisfechas:				
- Años anteriores				
- En el ejercicio				
Importe cuotas pendientes				
Valor opción compra				

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

El movimiento de las partidas del Patrimonio Histórico, durante el ejercicio, ha sido el siguiente:

Partida	Saldo inicial	Entradas (+)	Salidas (-)	Saldo final
240 Bienes Inmuebles	0,00	0,00	0,00	0,00
241 Archivos	0,00	0,00	0,00	0,00
242 Bibliotecas	0,00	0,00	0,00	0,00
243 Museos	0,00	0,00	0,00	0,00
244 Bienes Muebles	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES	0,00	0,00	0,00	0,00

Amortizaciones:

	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
TOTALES				

Correcciones valorativas por deterioro:

Partida	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Bienes Inmuebles	0,00	0,00	0,00	0,00
Archivos	0,00	0,00	0,00	0,00
Bibliotecas	0,00	0,00	0,00	0,00
Museos	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes muebles	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES	0,00	0,00	0,00	0,00

7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El desglose del epígrafe BII del activo del balance “Usuarios y otros deudores de la actividad propia” es el siguiente:

Usuarios y otros deudores de la actividad propia		Saldo inicial	Aumentos (+)	Disminuciones (-)	Saldo final
Usuarios	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias				
	Total usuarios	0,00	0,00	0,00	0,00
Patrocinadores	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias				
	Total patrocinadores	0,00	0,00	0,00	0,00
Afiliados	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias				
	Total asociados	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros deudores	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias				
	Total otros deudores	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00

8. BENEFICIARIOS ACREEDORES

Desglose del epígrafe C.IV del pasivo del balance “Beneficiarios-Acreedores”

Beneficiarios-acreedores		Saldo inicial	Aumentos (+9)	Disminuciones (-)	Saldo final
Beneficiarios Acreedores	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias				
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00

9. ACTIVOS FINANCIEROS

Clases ->	Instrumentos financieros a largo plazo						Total	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos. Derivados. Otros			
Categorías v	Ej. 2025	Ej. 2024	Ej. 2025	Ej. 2024	Ej. 2025	Ej. 2024	Ej. 2025	Ej. 2024
Activos financieros mantenidos para negociar								
Activos financieros a coste amortizado								
Activos financieros a coste					101.091,99	101.811,99	101.091,99	101.811,99
TOTAL					101.091,99	101.811,99	101.091,99	101.811,99

Clases ->	Instrumentos financieros a corto plazo						Total	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos. Derivados. Otros			
Categorías v	Ej. 2025	Ej. 2024	Ej. 2025	Ej. 2024	Ej. 2025	Ej. 2024	Ej. 2025	Ej. 2024
Activos financieros mantenidos para negociar			436,11	424,22			436,11	424,22
Activos financieros a coste amortizado								
Activos financieros a coste								
TOTAL			436,11	424,22			436,11	424,22

INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO Y CORTO PLAZO

INVERSIONES FINANCIERAS L/P:	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
IMPOSICIONES A PLAZO FIJO	101.483,63		720,00	100.763,63
FIANZAS CONSTITUIDAS	328,36			328,36
TOTAL	101.811,69		720,00	101.091,99
INVERSIONES FINANCIERAS C/P:	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
VALORES REP. DEUDA	424,22	11,89		436,11
TOTAL	424,22	11,89		436,11

EMPRESAS DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

Al no pertenecer a ningún grupo, no existen inversiones de esta naturaleza.

10. PASIVOS FINANCIEROS

Clases ->	Instrumentos financieros a largo plazo						Total	
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados. Otros			
Categorías v	Ej. 2025	Ej. 2024	Ej. 2025	Ej. 2024	Ej. 2025	Ej. 2024	Ej. 2025	Ej. 2024
Pasivos financieros a coste amortizado								
Pasivos financieros mantenidos para negociar								
TOTAL								

Clases ->	Instrumentos financieros a corto plazo						Total	
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados. Otros			
Categorías v	Ej. 2025	Ej. 2024	Ej. 2025	Ej. 2024	Ej. 2025	Ej. 2024	Ej. 2025	Ej. 2024
Pasivos financieros a coste amortizado								
Pasivos financieros mantenidos para negociar								
TOTAL								

11. FONDOS PROPIOS

FONDOS PROPIOS	Saldo inicial	Aumentos (+) / Disminuciones (-)	Saldo final
Dotación fundacional:			
- Dotación fundacional	574.495,71	0,00	574.495,71
- (Dotación fundacional no exigida)	0,00	0,00	0,00
Reservas	161.409,29	0,00	161.409,29
Excedentes de ejercicios anteriores	-233.100,04	-32.830,59	-265.930,63
Excedente del ejercicio	0,00	-547,85	-547,85
TOTAL	469.974,37	-547,85	469.426,52

12. SITUACIÓN FISCAL**12.1. Impuesto sobre beneficios : régimen fiscal aplicable**

El régimen fiscal aplicable a la entidad es el regulado en el título II de la Ley 49/2002 de 23 de Diciembre, de régimen fiscal de entidades sin ánimo de lucro.

La información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidad sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/2002 se incluye en los apartados 12 de esta memoria.

12.2 Conciliación del resultado contable con la base imponible del impuesto de sociedades y explicación, en su caso, de las diferencias.

RESULTADO CONTABLE:				-547,85
		Aumentos	Disminuciones	
DIFERENCIAS PERMANENTES	Resultados exentos	213.657,30	213.109,45	547,85
	Otras diferencias			
DIFERENCIAS TEMPORARIAS	Con origen en el ejercicio			
	Con origen en ejercicios anteriores			
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores				
BASE IMPONIBLE (Resultado fiscal):				0,00

12.3. Otros tributos

No existen pagos por este concepto.

13. INGRESOS Y GASTOS**1.- Ayudas monetarias y no monetarias**

Desglose de la partida 3.a) de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias", distinguiendo por actividades:

Ayudas monetarias	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Sin actividad específica	Total
Ayudas monetarias individuales					0,00
Ayudas monetarias a entidades					0,00
Ayudas monetarias realizadas a través de otras entidades o centros					0,00
Ayudas monetarias de cooperación internacional					0,00
TOTAL					0,00
Reintegro de ayudas y asignaciones					0,00

Desglose de la partida 3.b) de la cuenta de resultados "Ayudas no monetarias", distinguiendo por actividades e incluyendo los reintegros:

Ayudas no monetarias	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Sin actividad específica	Total
Ayudas no monetarias individuales					0,00
Ayudas no monetarias a entidades					0,00
Ayudas no monetarias realizadas a través de otras entidades o centros					0,00
Ayudas no monetarias de cooperación internacional					0,00
TOTAL					0,00
Reintegro de ayudas y asignaciones					

Detalle de la partida 3.c) de la cuenta de resultados "Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno":

Partida	Importe
Gastos por colaboraciones	0,00
Gastos de patronato	0,00
TOTAL	0,00

3.- Aprovisionamientos

Detalle de la partida 6 de la cuenta de resultados "Aprovisionamientos":

Cuenta	Importe
600 Compras de bienes destinados a la actividad	0,00
601 Compras de materias primas	0,00
602 Compras de otros aprovisionamientos	0,00
607 Trabajos realizados por otras empresas	0,00
610 Variación de existencias de bienes destinados a la actividad	0,00
611 Variación de existencias de materias primas	0,00
612 Variación de existencias de otros aprovisionamientos	0,00
TOTAL	0,00

4.- Cargas sociales

Detalle de la partida 8 de la cuenta de resultados "Gastos de personal":

Partida	Importe
Sueldos y salarios	100.523,80
S.S. a cargo de la empresa	34.396,75
Dotaciones para pensiones	0,00
Indemnizaciones	0,00
Otras cargas sociales	0,00
TOTAL	134.920,55

5.- Otros gastos de actividad

Detalle de la partida 9 de la cuenta de resultados "Otros gastos de la actividad".

Partida	Importe
620 Gastos en investigación y desarrollo	0,00
621 Arrendamientos y cánones	0,00
622 Reparaciones y conservación	4.658,54
623 Servicios profesionales independientes	5.445,00
624 Transportes	0,00
625 Primas de seguro	5.913,27
626 Servicios bancarios y similares	1.756,36
627 Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
628 Suministros	14.478,96
629 Otros servicios	36.851,70
6560 Beneficio transferido	0,00
6561 Pérdida soportada	0,00
659 Otras pérdidas de gestión corriente	0,00
Correcciones por deterioro de créditos	
Fallidos	
TOTAL	69.103,83

6.- Ingresos. Información sobre:**a) Ingresos de la actividad propia.**

Actividades	a) Cuotas de asociados y afiliados	b) Aportaciones de usuarios	c) Ingresos de promociones patrocinadores y colaboraciones	d) Subvenciones, donaciones y legados de la actividad propia	Procedencia
Actividad 1					
...					
Actividad N					
TOTAL	0,00	38.789,18	0,00	174.026,00	

(Explicación sobre el origen de los ingresos obtenidos por la fundación).

a. Ingresos de la actividad mercantil.

Actividad mercantil	Ventas e ingresos de la actividad mercantil	Subvenciones, donaciones, legados de la actividad mercantil	Procedencia

14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Detalle de las subvenciones, donaciones y legados recibidas en el ejercicio y de las recibidas en ejercicios anteriores que no fueron totalmente imputadas a resultados:

Año concesión	Órgano/Entidad concedente	Finalidad	Importe Total concedido	Imputado a resultados ejercicios anteriores	Imputado a resultados del ejercicio	Pendiente de imputar
2025	AYTO. GIJON	GTO. CORRIENTE	71.000,00		71.000,00	
2025	P. DE ASTURIAS	GTO. CORRIENTE	10.000,00		10.000,00	
2025	C. RURAL AST.	GTO. CORRIENTE	7.000,00		7.000,00	
2025	CAM. COMERCIO	GTO. CORRIENTE	2.000,00		2.000,00	
2025	FUND. CAIXA	GTO. CORRIENTE	5.000,00		5.000,00	
2025	PARTICULARES	GTO. CORRIENTE	79.026,00		79.026,00	

Análisis de las partidas de balance:

	Saldo inicial	Entradas	Salidas (Devoluciones)	Imputado a resultados	Saldo final
Subvenciones	0,00	81.000,00		81.000,00	0,00
Donaciones y legados	0,00	93.026,00		93.026,00	0,00

Se han cumplido todas las condiciones asociadas a las subvenciones, concedidas por el Ayuntamiento de Gijón y por el Principado de Asturias.

15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**15.1. Actividad de la entidad****I. Actividades realizadas****ACTIVIDAD 1****A) Identificación.**

Denominación de la actividad	EXPOSICIONES PERMANENTES Y TEMPORALES; PROGRAMAS EDUCATIVOS; ACTIVIDADES EDITORIALES; ACTIVIDADES MUSICALES Y TEATRALES Y RESTAURACION DE OBRAS
Tipo de actividad *	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores **	CULTURA
Lugar desarrollo de la actividad	PRINCIPADO DE ASTURIAS

Descripción detallada de la actividad realizada.

EL DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS, SE REFLEJA EN EL DOCUMENTO MEMORIA DE ACTIVIDADES QUE SE ACOMPAÑA A LAS CUENTAS ANUALES.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	7	7	8.100	8.278
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario	2	2	3.600	3.600

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	10.000	11.041
Personas jurídicas		
Proyectos sin cuantificar beneficiarios		

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	123.200,00	134.920,55
Otros gastos de explotación	109.400,00	69.103,83
Amortización del inmovilizado	18.400,00	8.637,67
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros	2.100,00	963,05
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Gastos Extraordinarios	0,00	32,20
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	253.100,00	213.657,30
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	253.100,00	213.657,30

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
DIFUSION DE LA ACTIVIDAD	NUMERO DE VISITAS	10.000	11.041

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad.

GASTOS / INVERSIONES	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros							
a) Ayudas monetarias							
b) Ayudas no monetarias							
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno							
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación							
Aprovisionamientos							
Gastos de personal					134.920,55		134.920,55
Otros gastos de explotación					69.103,83		69.103,83
Amortización del inmovilizado					9.637,67		9.637,67
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado							
Gastos financieros					963,05		963,05
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros							
Gastos Extraordinarios					32,20		32,20
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros							
Impuestos sobre beneficios							
Subtotal gastos					213.657,30		213.657,30
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)							
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico							
Cancelación de deuda no comercial							
Subtotal inversiones							
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS					213.657,30		213.657,30

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.**A. Ingresos obtenidos por la entidad**

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y Prestación de servicios de las actividades propias	35.000,00	38.789,18
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público	81.000,00	81.000,00
Aportaciones privadas	137.100,00	93.026,00
Otros tipos de ingresos	0,00	294,27
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS	253.100,00	213.109,45

B. Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas		
Otras obligaciones financieras asumidas		
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS		

IV. Convenios de colaboración con otras entidades

Descripción	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
Convenio 1. Con la entidad (X), suscrito para			
Convenio 2. Con la entidad (Y), suscrito para			

Inexistencia de colaboración con otras entidades.

V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

En cuanto a los ingresos decir que se siguen aumentando los ingresos por entradas, actividades educativas y conciertos. Las Administraciones públicas siguen apoyando a la Fundación. La bajada en la cantidad de donaciones fue debida a que no se necesitó donación adicional de D. Guillermo Basagoiti al haber gastos presupuestados que no se ejecutaron. En la partida de gastos, hay incremento en gastos de personal debido al al incremento del SMI superior al presupuestado y al pasar a Gretel a personal remunerado. Por otro lado y como se dice en el párrafo anterior, hubo gastos que no se ejecutaron, en concreto los gastos presupuestados de la biografía de Evaristo Valle. También bajaron los gastos de archivo y documentación que al pasar Gretel a trabajar por cuenta ajena en la Fundación, dejó de pasar la factura como autónoma. Los suministros también tuvieron una bajada importante.

15.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

- a) Los bienes y derechos que forman parte de la dotación y las restricciones a las que se encuentran sometidos, en su caso, se detallan a continuación:

Los bienes y derechos vinculados de forma permanente a los fines fundacionales mediante declaración expresa, y las restricciones a las que se encuentran sometidos, se detallan a continuación:

Rdo. Contable	-547,85
Dotaciones a la amortización	8.637,67
Gts. Comunes y específicos al conjunto de actividades	204.987,43
Total Ajustes positivos	213.625,10
Ajustes negativos al resultado contable	
Ingresos no computables	
Cambios en criterios contables o subsanación de errores	
Total ajustes negativos	
DIFERENCIA: Base de calculo	213.077,25
Porcentaje:	70
Renta a destinar	149.154,07
Recursos aplicados en el ejercicio a cumplimiento de fines	
Gts. Actividad propia devengados en el ejercicio	204.987,43
Total recursos destinados en el ejercicio	204.987,43

b) Destino de rentas e ingresos:

Ejercicio	RESULTADO CONTABLE (1)	AJUSTES NEGATIVOS (2)	AJUSTES POSITIVOS (3)	BASE DE CÁLCULO (1)-(2)+(3)	RENTA A DESTINAR (Acordada por el Patronato)		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES *					
					%	Importe		2021	2022	2023	2024	2025	IMPORTE PENDIENTE
2021	-21.531,41		281.168,27	302.699,68	70	211.889,78	143.837,98	159.609,58					15.711,60
2022	23.500,68		194.845,69	218.346,37	70	152.842,47	176.473,59		168.614,07				-7.859,52
2023	-14.864,91		244.973,93	230.109,02	70	161.076,31	226.518,97			153.216,79			-73.302,18
2024	-32.830,59		236.538,04	203.707,45	70	142.595,22	217.989,64				69.293,04		-148.696,60
2025	-547,85		213.625,10	213.077,25	70	149.154,07	207.987,43					457,47	-207.529,96
TOTAL													

AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

A) Ingresos obtenidos por la enajenación o gravamen de bienes y derechos aportados en concepto de dotación.			
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Detalle de la operación	Importe
SUBTOTAL			

B) Ingresos obtenidos por la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que se desarrolla la actividad en cumplimiento de fines con la condición de reinvertirlos en bienes inmuebles con la misma finalidad			
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Detalle de la operación	Importe
SUBTOTAL			

C) Gastos imputados directamente al patrimonio neto por cambio de criterios contables, subsanación de errores de ejercicios anteriores o cambios de criterios			
Nº de cuenta	Partida del patrimonio neto	Detalle de la operación	Importe
SUBTOTAL			

TOTAL AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE			
---	--	--	--

AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

A) Gastos de las actividades desarrolladas para el cumplimiento de fines	
Conceptos de gasto	Importe
GASTOS DE PERSONAL	134.920,55
OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	69.103,83
GASTOS FINANCIEROS	963,05
AMORTIZACION	8.637,67
GASTOS EXTRAORDINARIOS	32,20
SUBTOTAL	213.657,30

B) Ingresos imputados directamente al patrimonio neto por cambio de criterios contables, subsanación de errores de ejercicios anteriores o cambios de criterios contables			
Nº de cuenta	Partida del patrimonio neto	Detalle de la operación	Importe
SUBTOTAL			

TOTAL AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE	213.657,30
---	-------------------

Seguimiento de inversiones destinadas al cumplimiento de los fines fundacionales:

Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación			Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
	Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios	Subvención, donación o legado	Préstamo	Importe hasta el ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)	Importe pendiente

Inexistencia de inversiones destinadas al cumplimiento de fines fundacionales.

RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

	IMPORTE			TOTAL
1. Gastos en cumplimiento de fines				
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1+2.2)				
2.1 Realizadas en el ejercicio				
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores				
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores				
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores				
TOTAL (1.2)				

15.3. Gastos de administración

DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA FUNCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	IMPORTE
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.....				

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Ejercicio	Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D. 1337/2005)		Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio (3)	Gastos resarcibles a los patronos (4)	TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO (5) = (3) + (4)	Supera (+) No supera (-) el límite máximo (el mayor de 1 y 2) - 5
	5% de los fondos propios (1)	20% de la base de cálculo del Art. 27 Ley 50/2004 y Art. 32.1 Reglamento R.D. 1337/05 (2)				
n						

Inexistencia de gastos de administración.

16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**1. Personal de alta dirección y patronos:**

Identificación	Cargo	Sueldo	Dietas	Otras remuneraciones	TOTAL

No existen operaciones con partes vinculadas

17. OTRA INFORMACIÓN

1. En 2025 hubo un cambio en los órganos del patronato. En I Junta de 29 de Diciembre de 2025, cesó como vocal Dña. Carmen García Tuñón como vocal, nombrando en su sustitución a Dña. Ana E. McCoullough como vocal.
2. No existen autorizaciones otorgadas por el protectorado o solicitadas y pendientes de contestación en el ejercicio.
3. Los miembros del Patronato, no han percibido ingresos en concepto de sueldos, dietas o remuneración por parte de la fundación.
4. No ha habido anticipos y créditos concedidos a miembros del Patronato.
5. No hay obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida, respecto de miembros antiguos y actuales del Patronato.
6. El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2025, fue de siete personas.

En total hubo siete personas, tres a tiempo completo y el resto con contratos a tiempo parcial, para dar vacaciones y durante temporada de curso lectivo.

De ellos dos hombres, uno con categoría de director del Museo y uno de jardinero y cinco mujeres dos con categoría de vigilancia y tres con categoría de profesores.

7. Informe anual relativo al cumplimiento de los códigos de conducta sobre inversiones financieras temporales de ejercicio económico 01/01/2025 a 31/12/2025.

El informe se presenta en documento adjunto a las cuentas anuales.

18. INVENTARIO

Se relaciona en documento adjunto a las cuentas anuales.

NOTA 19. ASPECTOS DERIVADOS DE LA REFORMA CONTABLE

No hay aspectos significativos relacionados con la reforma contable que hayan hecho modificar la elaboración de las cuentas anuales.

NOTA 18. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

Se incluye en este apartado la información relativa a lo establecido en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010 de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004 de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas contra la morosidad en las operaciones comerciales, en relación a la cual señalar que:

Dada la actividad de la Entidad (Entidad sin ánimo de lucro) y teniendo en cuenta que no realiza actividades comerciales directas, los datos referenciados en esta Nota vienen referidos a los aplazamientos de deuda correspondientes a los pagos a proveedores por prestación de servicios y suministros diversos.

En relación a la información requerida por la Ley 15/2010 de 5 de julio correspondiente a los proveedores comerciales y de servicios de la Entidad y teniendo en cuenta lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda de la Resolución del ICAC de 29 de diciembre, a continuación se presenta la información relativa al saldo pendiente de pago a los proveedores comerciales y de servicios de la Entidad que a fecha 31 de diciembre de 2025 acumulan un aplazamiento superior al plazo legal establecido.

No existen aplazamientos de pago efectuados a proveedores.

LIQUIDACIÓN PLAN DE ACTUACIÓN EJERCICIO 2025



FUNDACIÓN
MUSEO EVARISTO VALLE

Liquidación Plan de Actuación de Ingresos

Ejercicio 2025

PARTIDAS	PRESUPUESTO	REALIZACIÓN DERECHOS	DESVIACIÓN DERECHOS
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO			
1. Resultado de la actividad mercantil			
2. Cuotas de usuarios y afiliados			
3. Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	35.000,00 €	38.789,18 €	3.789,18 €
a) Ventas de entradas, publicaciones y otros	35.000,00 €	38.789,18 €	
4. Subvenciones, donaciones y legados	218.100,00 €	174.026,00 €	-44.074,00 €
a) Ayuntamiento de Gijón	71.000,00 €	71.000,00 €	
b) Principado de Asturias (Consej. Cultura)	10.000,00 €	10.000,00 €	
c) Subv. Y Donac. Organismos Privados	12.000,00 €	14.000,00 €	2.000,00 €
d) Ministerio Cultura			
e) Donaciones Patrocinadores y Colab.	125.100,00 €	79.026,00 €	-46.074,00 €
5. Otros ingresos			
6. Ingresos financieros		11,89 €	11,89 €
a) Rendimientos cartera			
b) Otros ingresos financieros		11,89 €	11,89 €
7. Ingresos extraordinarios		282,38 €	282,38 €
TOTAL INGRESOS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	253.100,00 €	213.109,45 €	-39.990,55 €
OPERACIONES DE FONDOS			
1. Aportaciones de fundadores y asociados			
2. Aumento de subvención de capital			
3. Reducción bienes reales			
a) Bienes de Patrimonio Histórico			
b) Inmovilizaciones materiales			
c) Otras inmovilizaciones			
d) Existencias			
4. Reducción de inversiones financieras			
5. Disminución de tesorería			
6. Disminución del capital de funcionamiento			
7. Aumento de deudas			
TOTAL INGRESOS OPERACIONES DE FONDOS			
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS	253.100,00 €	213.109,45 €	-39.990,55 €

Liquidación Plan de Actuación de Gastos

Ejercicio 2025

PARTIDAS	IMPORTE PREVISTO	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN OBLIGACIONES
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO			
1. Ayudas económicas			
2. Gastos por colaboraciones y del patronato			
3. Variación de existencias			
4. Aprovisionamientos			
5. Gastos de personal	123.200,00 €	134.920,55 €	11.720,55 €
a) Sueldos y salarios	92.000,00 €	100.523,80 €	8.523,80 €
b) S.S. a cargo de la empresa	31.200,00 €	34.396,75 €	3.196,75 €
c) Otros gastos sociales			
6. Otros Gastos de la Actividad	109.400,00 €	69.103,83 €	-40.296,17 €
a) Reparaciones y Conservación	8.000,00 €	4.658,54 €	-3.341,46 €
b) Serv. Prof. Independientes	6.100,00 €	5.445,00 €	-655,00 €
c) Primas de Seguros	5.800,00 €	5.913,27 €	113,27 €
d) Suministros	17.700,00 €	14.478,96 €	-3.221,04 €
e) Teléfono y Comunicaciones	3.400,00 €	3.096,47 €	-303,53 €
f) Gts. Varios	8.950,00 €	12.631,57 €	3.681,57 €
g) Gts. Jardinería	6.800,00 €	5.495,25 €	-1.304,75 €
h) Gts. Exposiciones	12.000,00 €	12.032,42 €	32,42 €
i) Actividades Educativas	150,00 €	89,62 €	-60,38 €
j) Gts. Conciertos	5.000,00 €	3.254,13 €	-1.745,87 €
k) Gts. Archivo y Documentación	12.500,00 €	2.008,60 €	-10.491,40 €
l) Página Web	3.000,00 €		-3.000,00 €
m) Biografía Evaristo Valle	20.000,00 €		-20.000,00 €
6. Gastos financieros y gastos asimilados	2.100,00 €	963,05 €	-1.136,95 €
a) Intereses Deudas y Pda. Valoración Int. Fin.	1.500,00 €	94,16 €	-1.405,84 €
b) Otros gastos financieros	600,00 €	868,89 €	268,89 €
7. Amortizaciones	18.400,00 €	8.637,67 €	-9.762,33 €
8. Gastos extraordinarios		32,20 €	32,20 €
9. Impuestos			
a) Impuesto de sociedades			
b) Otros tributos			
TOTAL GASTOS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	253.100,00 €	213.657,30 €	-39.442,70 €
OPERACIONES DE FONDOS			
1.Reducción de subvenciones de capital			
2. Aumento bienes reales			
a) Bienes del Patrimonio Histórico			
b) Inmovilizaciones materiales			
3. Reducción de deudas			
TOTAL GASTOS OPERACIONES DE FONDOS			
TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS	253.100,00 €	213.657,30 €	-39.442,70 €

INFORME ANUAL RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE CÓDIGO DE CONDUCTA EJERCICIO 2025



FUNDACIÓN
MUSEO EVARISTO VALLE

Informe Anual relativo al cumplimiento de los códigos de conducta sobre inversiones financieras temporales del ejercicio económico 01/01/2025 – 31/12/2025

Durante el ejercicio arriba indicado, al que corresponden las cuentas anuales que se presentan, la Fundación MUSEO EVARISTO VALLE ha realizado todas las inversiones financieras temporales que se encuentran reflejadas en dichas cuentas conforme a los principios y recomendaciones indicados en los códigos de conducta aprobados en desarrollo de la disposición adicional quinta del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, no habiéndose producido desviaciones respecto de los criterios contenidos en los códigos citados.

En especial, se han tenido en cuenta los siguientes principios para seleccionar las distintas inversiones financieras:

- . Se han establecido sistemas de selección y gestión proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones temporales realizadas
- . Las personas que han realizado las inversiones cuentan con los suficientes conocimientos técnicos y ofrecen suficientes garantías de competencia profesional e independencia.
- . Se ha valorado la seguridad, liquidez y rentabilidad de las distintas posibilidades de inversión, vigilando el equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.
- . Se han diversificado los riesgos, y al objeto de preservar la liquidez de las inversiones, se han efectuado las inversiones temporales en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales.
- . No se han realizado operaciones que respondan un uso meramente especulativo de los recursos financieros, en especial la venta de valores tomados en préstamo al efecto, las operaciones intradía y las operaciones en mercados de futuros y opciones.

Gijón, 20 de Junio de 2026

EL SECRETARIO

GUILLERMO QUIROS LLANO

Vº Bº

EL PRESIDENTE

JOSE RAMON GARCIA LOPEZ

LIBRO INVENTARIO EJERCICIO 2025



FUNDACIÓN
MUSEO EVARISTO VALLE

INVENTARIO

Bienes y derechos

Inmovilizado material

CODIGO	ELEMENTO	FECHA ADQUISICION	VALOR CONTABLE	OTRA VALORACION REALIZADA	DETERIOROS, AMORTIZACIONES Y OTRAS PART. COMP.	CARGAS Y GRAVAMENES	AFECTACION
211 CONSTRUCCIONES	CONSTRUCCIONES	6/10/81	101.642,67	0,00	0,00		DOTACION
211 CONSTRUCCIONES	REFORMA EDIFICIO	1/1/95	31.372,83	0,00	0,00		FINES
211 CONSTRUCCIONES	REFORMA OBRA NUEVA	23/12/02	32.573,00	0,00	0,00		FINES
211 CONSTRUCCIONES	REFORMA	1/7/03	61.784,71	0,00	0,00		FINES
211 CONSTRUCCIONES	REHAB. FACHADA	9/11/04	29.062,32	0,00	0,00		FINES
211 CONSTRUCCIONES	OBRA EDIFICIOS	19/3/07	29.829,52	0,00	0,00		FINES
212 INSTAL. TECNICAS	INSTALACIONES	31/12/81	218.567,51	0,00	0,00		DOTACION
212 INSTAL. TECNICAS	INST. OBRA NUEVA	1/7/03	20.581,53	0,00	0,00		FINES
212 INSTAL. TECNICAS	INST. SEGURIDAD	25/8/05	9.993,63	0,00	0,00		FINES
212 INSTAL. TECNICAS	INST. SEGURIDAD	4/4/06	2.835,29	0,00	0,00		FINES
212 INSTAL. TECNICAS	INST. SEGURIDAD	17/4/06	945,10	0,00	0,00		FINES
212 INSTAL. TECNICAS	INST. SEGURIDAD	22/6/07	3.634,51	0,00	0,00		FINES
212 INSTAL. TECNICAS	SISTEMA VIDEO-TV-AUDIO	22/6/07	1.457,10	0,00	0,00		FINES
212 INSTAL. TECNICAS	INST. SEGURIDAD	2/1/10	3.317,60	0,00	0,00		FINES
212 INSTAL. TECNICAS	INST. SEGURIDAD	2/1/10	1.171,13	0,00	0,00		FINES
213 MAQUINARIA	MAQUINARIA DIVERSA	1/1/82	190.909,12	0,00	0,00		DOTACION
213 MAQUINARIA	MAQUINARIA SEGURIDAD	1/7/03	1.038,79	0,00	0,00		FINES
213 MAQUINARIA	MODERN. ASCENSORES	9/7/03	4.589,82	0,00	0,00		FINES
216 MOBILIARIO	MOBILIARIO DIVERSO	2/1/82	180.773,35	0,00	0,00		DOTACION
216 MOBILIARIO	ESTANTERIAS ALMACEN	31/3/03	1.232,06	0,00	0,00		FINES
216 MOBILIARIO	CORTINAS	11/5/04	871,89	0,00	0,00		FINES
216 MOBILIARIO	MESA RECTANGULAR	6/7/04	164,72	0,00	0,00		FINES
216 MOBILIARIO	BANQUETA PIANO	6/6/08	320,00	0,00	0,00		FINES
216 MOBILIARIO	MOBILIARIO REFORMA	12/6/08	37.873,00	0,00	0,00		FINES
217 EQ. PROC. INFORMAC.	EQUIPOS INFORMATICOS	15/6/02	6.387,61	0,00	0,00		FINES
217 EQ. PROC. INFORMAC.	IMPRESORA HP	9/11/10	629,25	0,00	0,00		FINES
219 OTRO INMOV. MATERIAL	OBRA DIVERSAS	31/12/06	12.150,00	0,00	0,00		FINES
219 OTRO INMOV. MATERIAL	OBRA DIVERSAS	31/12/07	4.300,00	0,00	0,00		FINES
219 OTRO INMOV. MATERIAL	OBRA DIVERSAS	31/12/08	1.719,00	0,00	0,00		FINES
219 OTRO INMOV. MATERIAL	OBRA DIVERSAS	31/12/09	4.850,00	0,00	0,00		FINES
219 OTRO INMOV. MATERIAL	OBRA DIVERSAS	31/12/10	5.300,00	0,00	0,00		FINES
217 EQ. PROC. INFORMAC.	ORDENADOR HP	6/7/11	1.316,74	0,00	0,00		FINES
219 OTRO INMOV. MATERIAL	OBRA DIVERSAS	31/12/11	3.400,00	0,00	0,00		FINES
213 MAQUINARIA	BOMBA GRUPO A PRESION	10/0/2012	1.261,95	0,00	0,00		FINES
213 MAQUINARIA	COMPRESOR	4/10/12	764,72	0,00	0,00		FINES
219 OTRO INMOV. MATERIAL	OBRA DIVERSAS	31/12/12	13.200,00	0,00	0,00		FINES
219 OTRO INMOV. MATERIAL	OBRA DIVERSAS	31/12/13	54.850,00	0,00	0,00		FINES
219 OTRO INMOV. MATERIAL	OBRA DIVERSAS	31/12/14	4.700,00	0,00	0,00		FINES
219 OTRO INMOV. MATERIAL	OBRA DIVERSAS	31/12/15	5.500,00	0,00	0,00		FINES
219 OTRO INMOV. MATERIAL	OBRA DIVERSAS	31/12/16	19.200,00	0,00	0,00		FINES
219 OTRO INMOV. MATERIAL	OBRA DIVERSAS	31/12/17	104.150,00	0,00	0,00		FINES
219 OTRO INMOV. MATERIAL	OBRA DIVERSAS	31/12/18	8.570,00	0,00	0,00		FINES
213 MAQUINARIA	EQUIPO CLIMATIZACION	9/10/19	2.401,85	0,00	0,00		FINES
219 OTRO INMOV. MATERIAL	OBRA DIVERSAS	31/12/19	33.170,00	0,00	0,00		FINES
219 OTRO INMOV. MATERIAL	OBRA DIVERSAS	31/12/20	10.750,00	0,00	0,00		FINES
216 MOBILIARIO	EXTINTORES	30/7/21	1.418,12	0,00	0,00		FINES
212 INSTAL. TECNICAS	EQUIPO CLIMATIZACION	24/11/21	7.569,76	0,00	0,00		FINES
219 OTRO INMOV. MATERIAL	OBRA DIVERSAS	31/12/21	5.885,00	0,00	0,00		FINES
219 OTRO INMOV. MATERIAL	OBRA DIVERSAS	31/12/22	28.350,00	0,00	0,00		FINES
217 EQ. PROC. INFORMAC.	EQUIPOS INFORMATICOS	2/5/23	700,00	0,00	0,00		FINES
217 EQ. PROC. INFORMAC.	EQUIPOS INFORMATICOS	31/10/23	907,38	0,00	0,00		FINES
217 EQ. PROC. INFORMAC.	EQUIPOS INFORMATICOS	11/12/25	1.625,64	0,00	0,00		FINES
219 OTRO INMOV. MATERIAL	OBRA DIVERSAS	31/12/23	78.450,00	0,00	0,00		FINES
213 MAQUINARIA	BAJA EQ. CLIMATIZACION	31/5/24	0,00		-2401,85		
213 MAQUINARIA	EQUIPO CLIMATIZACION	31/12/23	1.808,95	0,00	0,00		FINES
219 OTRO INMOV. MATERIAL	OBRA DIVERSAS	31/12/24	18.605,00	0,00	0,00		FINES
219 OTRO INMOV. MATERIAL	SOPORTE TELEVISOR	10/12/25	568,00	0,00	0,00		FINES
219 OTRO INMOV. MATERIAL	OBRA DIVERSAS	31/12/25	67.975,00	0,00	0,00		FINES

1.478.975,17

-2401,85

Fdo: El Secretario

VºBº: El Presidente